

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

CITACIONES

En los apercibimientos procedentes en derecho se cita o emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan para que comparezcan el día que se les señala o dentro del término que se fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 178 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 380 del Código de Justicia militar y 63 de la ley de Enjuiciamiento militar de Marina.

3.259

BECERRA PAZOS, Ramiro; domiciliado últimamente en La Línea; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de San Roque, a la práctica de un reconocimiento en causa núm. 46 de 1923 sobre robo.

16888

3.260

CASTANY, José; viajante de la Sociedad "Cajas y Reclamos Moya"; domiciliado últimamente en Barcelona; comparecerá en término de quinto día ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Plaza de Valladolid, Secretaría de Mato, para ser oído en causa por estafa a D. Manuel Vicente, instruida por dicho Juzgado con el número 235 de 1923, previéndole que si no lo verifica le parará el perjuicio a que haya lugar.

16895

3.2

CILLER CUENCA, Rodrigo; de veintiocho años, casado, albañil; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Londres, número 1, hoy en ignorado paradero; comparecerá el día 3 de Diciembre próximo, a las diez horas de su mañana, ante el Juzgado municipal de Sopeñillos, sito en la plaza de la Constitución, para celebrar juicio de faltas por hurto, acordado por la Superioridad en la causa número 151 del corriente año, bajo apercibimiento que si no comparece le parará el perjuicio a que haya lugar.

16854

3.262

CORTES PALACIOS, Carmen (a) La Petaca, hijo de Angel y de Josefa; domiciliada últimamente en Madrid, calle Ministriles, número 15, principal izquierda; comparecerá el día 6 de Diciembre ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por malos tratos instruido contra la misma y otro

16854

3.253

DIAZ PINTO, Carmela, de Manuel y de Rita; domiciliada últimamente en Madrid, calle del Ferrocarril, nú-

mero 10, segundo, interior; comparecerá el día 6 de Diciembre ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones instruido contra Francisco García Ortega y otra.

16850

3.264

FUENTE ROLLO, Félix de la; viajante, vecino de Orense, carretera de la Soiría, número 7, que resultó lesionado en el descarrilamiento del tren 434 en el kilómetro 170, entre Astorga y Veguellina; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Astorga, para recibirle declaración y ofrecerle el procedimiento en dicho sumario, con el apercibimiento que de no hacerlo le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

16915

3.265

GALLEGO DIAZ, Benigno; hijo de Julián y de Higinia, domiciliado últimamente en la calle Avelino de las Pozas, número 56 (Puente de Vallecas); comparecerá el día 6 de Diciembre ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por malos tratos instruido contra el mismo.

16853

3.26

LOS padres, o en su defecto los parientes más próximos de Georges Staellen, nacido en 4 de Agosto de 1884, mecánico, súbdito francés, natural de Tourcoing-Nord, departamento Du Nord, que falleció como a la una y treinta de la tarde del día 1.º del actual en el campo de Aviación de la línea de Leotecar, sito en la partida de los Angeles, a consecuencia de accidente, comparezcan dentro del término de cinco días ante el Juzgado de Instrucción del Sur, de Alicante, con el fin de recibirles declaración en el sumario núm. 253 de 1923, sobre muerte, y enterarles del derecho que les concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, advertidos que de no verificarlo les parará el perjuicio que haya lugar.

16877

3.267

MACIAS GONZALEZ, Enriqueta; domiciliada últimamente en Calzada de Calatrava, comparecerá ante la Audiencia Provincial de Ciudad Real el día 14 de Diciembre próximo, a las diez de la mañana, para declarar como testigo del Ilmo. Sr. Fiscal en el acto del juicio oral de la causa seguida en el Juzgado de Almagro con el núm. 67 de 1921, contra María Mitagos Martínez de Pedro y otras, por corrupción de menores, previéndole que por su falta de comparecencia incurrirá en la multa que determina el artículo 175 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

16912

3.268

MARTÍNEZ TELLO, José (a) "Chipe"; hijo de Francisco y Dolores, de

cincuenta y un años, natural de Torróx, domiciliado últimamente en La Línea; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de San Roque a prestar declaración en causa número 151 de 1923 sobre hurto.

16887

3.269

MONTES PALMA, Juan; domiciliado últimamente en Guaro; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de Instrucción de Coín, sito en la calle del Doctor Palomo y Anaya, núm. 20, para ratificarse y ampliar su denuncia

16876

3.270

RAMIREZ BENITEZ, José; ex concejal del Ayuntamiento de Alhaurín el Grande, domiciliado últimamente en Alhaurín; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de Instrucción de Coín, sito en la calle del Doctor Palomo Anaya, núm. 20, para ser oído en causa por falsedad en documento público instruida por dicho Juzgado con el número 67 del año en curso.

16931

3.271

RUEDA VALLE, Tomás; vecino de Galaroza, casado con Encarnación Roque Bejarano, cuyas demás circunstancias y paradero actual se ignoran; comparecerá el día 18 de Enero próximo, a las dos de la tarde, ante la Audiencia provincial de Huelva, para asistir al juicio oral en calidad de testigo de la causa que se sigue en el Juzgado de Aracena contra Luis Blanco Trujillo sobre homicidio, bajo apercibimiento de multa de 5 a 50 pesetas si dejase de concurrir a dicho acto.

16865

3.272

RUBIO, F.; domiciliado últimamente en Garrovillas, cuyo actual paradero se ignora, consignatario de la expedición número 11.998 de Casar de Cáceres a Salamanca; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Cáceres para recibirle declaración y ofrecerle el procedimiento en el sumario núm. 126 del año actual por tentativa de robo de la misma, apercibido que de no hacerlo le parará el perjuicio a que haya lugar.

16871

3.273

SANCHEZ LOPEZ, Basilio, y Consuelo Sánchez Gordillo, domiciliados últimamente en Retamar; comparecerán ante la Sección segunda de la Audiencia provincial de Badajoz el día 6 de Diciembre próximo y hora de las diez de su mañana, a fin de que asistan como testigos a la celebración del juicio oral de la causa seguida en el Juzgado de Mérida por hurto con el núm. 71 de 1921, bajo apercibimiento de que si no lo verifican les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

16880

3.274

ALONSO MENESES, Agripina; domiciliada últimamente en Madrid, calle de la Bola, número 12, principal; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría del Sr. Argote, para prestar declaración en causa por abandono de un menor instruida por dicho Juzgado. 16998

3.275

ALONSO MENESES, Agripina; domiciliada últimamente en Madrid, calle de la Bola, número 12, principal; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría del Sr. Argote, para ampliar su declaración en causa por hurto instruida por dicho Juzgado bajo el número 369 del año actual. 17002

3.276

ATAUCE DELGADO, María; hija de Vicente y de Modesta, de veinticinco años de edad, natural de Palma de Mallorca, domiciliada últimamente en Madrid, calle de Ceres, números 6 y 8; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, para recibirla declaración en causa por aborto, núm. 1059 del año actual, instruida ante la Secretaría de D. Rafael López de Pando. 16976

3.277

BRAVIZ BRUN, Andrés; domiciliado últimamente en Hecho (Huesca); comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción de Jaca, para requerirle al pago de una multa en expediente por ocupación de terrenos instruido por dicho Juzgado. 17020

3.278

El CONDUCTOR y COBRADOR que servían el coche-tranvía número 293 por la calle del Pacífico a las diez y nueve horas del 19 de Octubre de 1922, cuyos actuales domicilios se desconocen, comparecerán en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría del Sr. González del Rivero, para recibirles declaración en causa por lesiones que sufrió Petra Martínez Gutiérrez, instruida por dicho Juzgado con el número 772 de 1922. 16999

3.279

GONZALEZ CABELLO, Argimiro; de estado casado, de cuarenta años de edad, recaudador de Contribuciones, domiciliado últimamente en Talavera de la Reina; comparecerá el día 13 de Diciembre próximo, a las once de su mañana, ante la Sección segunda de la Audiencia de Toledo, para asistir como testigo a la celebración del juicio oral de la causa que por estafa se sigue en el Juzgado de Talavera de la Reina contra Jesús Nieto Jiménez; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que hubiere lugar en derecho. 17612

3.280

GONZÁLEZ CASTELLANOS, Manuel; de diez y nueve años de edad, domiciliado últimamente en Grisuela del Páramo (León); comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Vigo para prestar declaración en causa por estafa al mismo, instruida por dicho Juzgado, Secretaría de D. Remigio Arias. 17038

3.281

HERNANDEZ MUÑOZ, Encarnación, y su padre, José Hernández; domiciliados últimamente en Madrid, calle de Fernando el Católico, 18, sótano, y en el pueblo de Cercedilla; comparecerán en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Palacio, de esta Corte, Secretaría del Licenciado señor Pérez Herrero, para prestar declaración y ser reconocida por los médicos forenses, la primera, y el segundo, para ser instruido del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, como se le instruye por la presente, en causa por lesiones de la Encarnación, causadas en el "cine" de la Flor, instruida por dichos Juzgado y Secretaría. 17025

3.282

LARROUMBIDE, José; domiciliado últimamente en Bilbao; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría del Sr. Argote, para prestar declaración en causa por hurto, instruida por dicho Juzgado bajo el número 781 de 1922. 17095

3.283

LOSA VILAR, Ignacio de la; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Bustamante, 8 duplicado; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, para ampliar su declaración en causa por estafa, instruida por dicho Juzgado y Secretaría de don Joaquín Argote, con el número 343 de 1917. 16907

3.284

MANINI, Guido; domiciliado últimamente en Madrid, plaza de Manuel Becerra; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospicio, de esta Corte, Secretaría del Sr. Taracena, para recibirle declaración como acusado en causa por estafa, con el número 576 del año actual, instruida por dicho Juzgado y Secretaría, apercibido que de no verificarlo incurrirá en la multa correspondiente. 16909

3.285

OSUNA FERNANDEZ, Gregorio, y Luis Ramos; domiciliados últimamente en Madrid, en el Banco Hispano Americano, según dijeron; comparecerán en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Palacio, de esta Corte, Secretaría de D. Guillermo Pérez Herrero, para prestar declaración en causa por daños, instruida por dicho Juzgado bajo el número 414 del corriente año. 17027

3.286

PULPON, José; cuyas demás circunstancias personales y actual paradero se ignoran; comparecerá ante la Audiencia provincial de Ciudad Real el día 13 de Diciembre próximo, a las diez de la mañana, a fin de que declare como testigo de la defensa en el acto del juicio oral que se sigue en el Juzgado de Alcazar de San Juan contra Julián Queasa Campos, sobre disparo. 17615

3.287

SANCHEZ, Antonio; cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran; comparecerá ante la Sección cuarta de la Audiencia provincial de Madrid el día 20 de Diciembre próximo, a las dos de la tarde, para asistir como testigo al juicio oral de causa seguida en el Juzgado de Alcalá de Henares contra Isidro de la Blanca Martínez, por homicidio. 17614

3.288

SIMON MICHELENA, José; domiciliado últimamente en San Sebastián, calle de Urbietta, número 51, piso primero; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado instructor del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría de D. Ricardo Gómez, para ampliar su declaración en causa por hurto a José Simón, instruida por dicho Juzgado con el número 1.269 de 1920. 16972

3.289

VALLEJO MARTINEZ, Dolores; domiciliada últimamente en Madrid, paseo de las Delicias, 13, primero, interior izquierda; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, para ampliar su declaración en causa por estafa, número 1.030 del año actual instruida ante la Secretaría de D. Ricardo Gómez. 16981

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez y Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndose a disposición de dicho Juzgado o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 338 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 644 del Código de Justicia militar y 367 de la Marina.

15.714

AGUILAR FRIAS, Fernando; hijo de Francisco y de Lutgarda, natural de

Antequerá, soltero, jornalero, de veintiocho años de edad; domiciliado últimamente en el pueblo de su naturaleza; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Ronda, para cumplir en la cárcel del partido la pena de cuatro meses y un día de arresto mayor, impuesta por la Audiencia provincial de Málaga en sentencia de fecha 6 del pasado Septiembre, dictada en causa número 159 de 1922, sobre estafa; previniéndole que si no lo verifica le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

17033

15.715

BAPLO BOBLES, Fernando; hijo de Manuel y de Francisca, de unos veinticinco años de edad; afeitado de barba y bigote, y domiciliado últimamente en San Vicente, procesado en causa por homicidio; comparecerá ante el Juzgado de Villafraanca del Bierzo en término de diez días a ser indagado y constituirse en prisión; bajo apercibimiento de que si no lo verifica será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiera lugar en derecho.

17039

15.716

BERNARDO BENEGAS, José, (a) "Chileno", que debe ser natural de Barcelona, en donde vive su padre, en la calle de la Marina, de estado soltero, canarero, de treinta años, rubio, afeitado, teniendo en los dos brazos señales pintadas como las que suelen llevar los empleados en vapores; viste americana oscura con dibujos claros, pantalón azul obscuro con rayas blancas, camisa de franela color caqui, sin cuello, botas negras y boina; domiciliado últimamente en Deva; procesado por robo, núm. 32 de 1923; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Azpeitia (Guipúzcoa) para notificarle el auto de procesamiento y constituirse en prisión.

16970

15.717

BURGOS GUIJARRO, José, y ROMERO SANCHEZ, Gumersindo; naturales de Ciudad Real y de Herencia, provincia de Ciudad Real; de estado casado y soltero, propietario y estudiante, de treinta y cuatro y veintiseis años de edad, hijo de José y de Elisa, y Juan y Mariana, respectivamente; domiciliados últimamente en Madrid, calle de Fúcar, número 16, segundo; procesados por estafa en causa número 905 de 1922; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría de don Rafael López Pando, al objeto de ser reducidos a prisión; bajo apercibimiento de parales el perjuicio a que hubiera lugar en derecho y ser declarados rebeldes.

16983

15.718

SANTOS GARCIA, Deogracias Vicente; hijo de Angel y de Vicenta, natural de Valdemoro, viudo, empleado, de treinta y ocho años, como comprendido en el número 1.º del art. 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Alonso Cano, núm. 6; procesado por injurias (núm. 704-18); comparecerá en término

de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría del Sr. Argote, para notificarle el auto de prisión dictado por la Superioridad.

17001

15.719

COLADO RODERO, Tomás; natural de Daímiel, soltero, albañil, de veinticuatro años, hijo de Tomás y Rafaela; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Montesa, 15, segundo; procesado por hurto; bajo el núm. 444 de 1923; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de esta Corte, Secretaría del Sr. Unzueta.

17011

17.720

DIAZ ORDÓÑEZ, Dolores; cuyas demás circunstancias, señas personales y actual paradero se ignoran; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospicio, de esta Corte, Secretaría del Sr. De Antonio, a responder a los cargos que le resultan en el sumario instruido en dicho Juzgado bajo el número 511 del corriente año, por sustracción de menores, apercibida que de no verificarlo será declarada rebelde y le parará el perjuicio que hubiere lugar.

16992

15.721

ELARQUE MARTINEZ, Luis; de estado soltero, profesión estudiante, de veinte años, cuyas demás circunstancias se ignoran, y como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Marqués de Toca, número 7, tercero; procesado por estafa, causa número 503 de 1923; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso, de esta Corte, Secretaría de D. Luis Moliner, a fin de notificarle el auto de procesamiento, recibirle declaración indagatoria y llevar a efecto su prisión, decretada en la referida causa.

16985

15.722

FERNANDEZ, María de los Angeles; hija de Inocencio y de María, natural de Salamanca, de estado soltero, de profesión sus labores, de veinticuatro años de edad; domiciliada últimamente en Madrid, calle del Ave Maria, número 18, tercero; procesada por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospicio, de esta Corte, Secretaría del señor Taracena, para cumplir lo acordado por la Superioridad.

16993

15.723

FERNANDEZ GARCIA, Jesús; de veinticinco años, casado, hijo de Salvador y de Flavia, agente de comercio; domiciliado últimamente en Madrid, calle de los Artistas, número 1; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Chamberí, de esta Corte, y Secretaría de don

Antonio Aguilar, como comprendido en el caso primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, con objeto de notificarle y llevar a efecto el auto, procesamiento y prisión contra el dictado, en causa por estafa instruida en dicho Juzgado y Secretaría bajo el número 34 de 1923.

16987

15.724

FERNANDEZ SARDON, Moisés; hijo de Maximino y Josefina, natural de Cebillas de Cerrato (Palencia), de estado soltero, profesión albañil, de veintisiete años, de estatura regular, pelo y ojos negros, nariz recta y color del rostro moreno; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Juan de Oñas, número 1, patio; procesado por hurto en causa número 542 de 1922; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de esta Corte, Secretaría de don Fermín Suárez Jiménez.

17010

15.725

FERRER SANJORDI, Juan; de diez y nueve años de edad, natural de Valencia, hijo de Juan y de Josefa, soltero, sirviente; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Barquillo, número 13, siendo sus señas personales: estatura regular, pelo castaño, ojos negros, nariz regular, color del rostro moreno, y viste decentemente; procesado en causa por hurto número 262 de 1923; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospicio, de esta Corte, Secretaría del Sr. De Antonio, para ser reducido a prisión en la cárcel celular, apercibido que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio que hubiere lugar.

16991

15.726

GARCIA FABUEL, Agapito Vicente; natural y vecino de Calles, de estado soltero, profesión chauffeur, de veintinueve años, hijo de Fabián y de Josefa; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días en el Juzgado de instrucción del distrito de San Pablo, de Zaragoza, con el fin de constituirse en prisión provisional decretada por la Superioridad, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

17042

15.727

GARCIA PESA, Luis; hijo de Antonio y de Luisa, natural de Madrid, de estado soltero, de oficio encuadernador, de once años de edad; domiciliado últimamente en la calle de Golri, número 37, patio número 6; procesado por hurto en causa número 256 del corriente año; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospicio, de esta Corte, Secretaría del Sr. Taracena, como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde caso de no verificarlo.

17024

15.728

GOMEZ DOLDAN, José María, alias *Simón*, de veintiséis años, hijo de Manuel y Carmen, soltero, labrador, natural de Santa María del Azogue, de Betanzos; domiciliado últimamente en Betanzos; procesado en causa del Juzgado de Betanzos número 195 de 1919, por lesiones; comparecerá a término de octavo día en la Cárcel de dicho partido a constituirse en prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio que hubiere lugar en derecho 16971

15.729

GOMEZ ESPEJO, Julián; natural de Villarejo de Fuentes (Cuenca), de estado casado, profesión del comercio, de cuarenta y cinco años, hijo de Aniceto y Matilde, cuyas señas personales son: de estatura regular, pelo castaño, ojos azules, nariz pequeña, color del rostro moreno y viste decentemente; domiciliado últimamente en Madrid, pasadizo de San Ginés, número 5, piso primero, procesado por estafa en causa número 908 del corriente año; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado instructor del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría de D. Ricardo Gómez, con el fin de ampliar la declaración indagatoria y ser reducido a prisión 16980

15.730

GONZALEZ ALVAREZ, José Antonio; natural de Fondal (Asturias), de estado casado, profesión jornalero, de cuarenta y seis años, hijo de José y de Eladia, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Silva, número 12, procesado por amenazas de muerte; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría del Sr. López de Pando, para llevar a efecto su prisión en causa por amenazas de muerte, número 586 del año 1921. 16977

15.731

GONZALEZ HEREDIA, Andrés; natural de Castillejo de Sierra (Cuenca), de estado viudo, profesión jornalero, de veintiocho años de edad, hijo de Elías y de Andrea, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Fray Ceferino González, número 7, procesado por falsedad; comparecerá en término de diez días ante el señor Juez de instrucción de la Inclusa, de esta Corte, 16971

15.732

GONZALEZ JORGE, Antonio; hijo de Justo y de Juana, de veinte años, soltero, guarnecedor, domiciliado últimamente en Madrid, calle del Cardenal Cisneros, número 54; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Buenavista, de esta Corte, Secretaría del Sr. Sande, para ser reducido a prisión en causa por hurto instruida bajo el número 456 de 1921. 16975

15.733

GONZALEZ QUINZANOS, Pilar; de treinta y cuatro años, casada, sus labores, natural de Mojados (Valladolid), hija

de Fernando y de Ignacia, y domiciliada últimamente en Madrid, calle de los Artistas, 11; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de distrito de Chamberí, de esta Corte, y Secretaría de D. Antonio Aguilar, en el término de diez días, y como comprendida en el caso primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, al objeto de notificarla y llevar a efecto el auto de procesamiento y prisión contra ella dictado en causa por hurto instruida en dicho Juzgado y Secretaría bajo el número 614 de 1923. 16986

15.734

GUERRERO FERNANDEZ, Ramón; natural de Zaragoza, metalúrgico, soltero, de veintidós años de edad, hijo de Mariano y Benita, residente últimamente en Barcelona, procesado por estafa; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Villanueva y Geltrú en el término de diez días, a los efectos de la prisión que se le tiene decretada. 17041

15.735

IPURMENDI TORRES, Carlos; natural de Navalcarnero, hijo de Valentín y Adela, de veinticinco años, soltero, encuadrador, que ha tenido su domicilio en Madrid, calle Mallorca, número 2, y es de estatura regular, color del rostro sano y viste traje claro y abrigo, procesado en causa por tentativa de hurto número 134 de 1919; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospicio, de esta Corte, Secretaría del Sr. De Antonio, a responder de los cargos que le resulten, apercibido de pararle el perjuicio que hubiere lugar. 16990

15.736

JIMENEZ GOMEZ, Antonio; natural de Sevilla, de estado soltero, profesión torero, de veintitrés años, hijo de Pedro y de Ana, cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliado últimamente en Madrid, calle del Calvario, número 17, tercero, izquierda, procesado por tentativa de soborno en causa número 485 de 1923; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de la Universidad, de esta Corte, Secretaría de D. Fermín Suárez Jiménez, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 17009

15.737

LASERNA DEL RÍO, Arturo; de cincuenta y un años, casado con Salvadora Sánchez Merino, de profesión corredor, natural de Coin, hijo de Arturo y Aurora, domiciliado últimamente en Málaga, Huerto Menjas, 17; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de San Roque para ser constituido en prisión, en causa que se le sigue con el número 273 de 1919 sobre estafa. 17036

15.738

LARRION DEL ARCO, Pedro; natural de Abárzuza (Navarra), de estado soltero, profesión Abogado, de treinta y cuatro años de edad, hijo de Diego y de Joa-

quina, domiciliado últimamente en Madrid, travesía de las Pozas, número 1, bajo, derecha, procesado por hurto y estafa en causa número 892 de 1921; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría de don Rafael López Pando, al objeto de ser reducido a prisión, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que hubiere lugar en derecho y ser declarado rebelde. 16981

15.739

LOZANO, Abraham; cuyas demás circunstancias se ignoran, así como su actual domicilio o paradero; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Chamberí, de esta Corte, y Secretaría de D. Antonio Aguilar, para notificarle y llevar a efecto el auto de procesamiento y prisión contra el dictado en la causa seguida por estafa, instruida por dicho Juzgado y Secretaría bajo el núm. 19 del año 1923. 16988

15.740

LOZANO PANDO, Juan José; natural de Usad, albañil, soltero, de diez y siete años de edad, hijo de Serafín y Dolores, residente últimamente en Barcelona; procesado por estafa; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Villanueva y Geltrú en el término de diez días, a los efectos de la prisión que se le tiene decretada. 17040

15.741

MANSILLA, Félix; natural de Herrera del Duque; domiciliado en Madrid, calle Angosta de los Mancebos, 8; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Palacio, de esta Corte, Secretaría de D. Guillermo Pérez Herrero, para responder a los cargos que le resultan en causa que se le sigue por hurto, bajo el núm. 603-1923, por denuncia de D. Fermín Laja Salcedo, por hallarse comprendido en el caso primero del art. 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal. 17026

15.742

MARAVAL TORRES, Julio; natural de estado soltero, estudiante, de veintiseis años de edad, hijo de Francisco y de Juvenicia; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Mesón de Paredes, número 85; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juez de instrucción de la Inclusa, de esta Corte. 17006

15.743

MARTINEZ MOLA, Luis; hijo de Benito y Dolores, natural de París (Francia), de estado soltero, camarero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Madrid, calle Mayor, 88; procesado por hurto en causa núm. 432-921; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría del Sr. López de Pando, con el fin de

ser reducido a prisión, decretada en dicha causa.

16978

15.744

MARTINEZ RODRIGALVAREZ, Eusebia; hija de León y de Juana, natural de Velilla de Medinaceli, de estado soltera, prostituta, de veintiocho años, como comprendida en el núm. 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; domiciliada últimamente en Madrid, calle de Jesús y María, número 16; procesada por hurto, sumario 172-921; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría del Sr. González del Rivero, para notificarle el auto de prisión dictado contra la misma por la Superioridad.

17004

15.745

MENENDEZ MENDEZ, Celedonio; hijo de Benigno y de Teresa, natural de Jangas de Tineo, de estado casado, camarero, de treinta y un años, como comprendido en el núm. 1.º del art. 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Amistad, núm. 3, segundo; procesado por estafa, sumario núm. 146-922; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría del Sr. Argote, para notificarle el auto de prisión dictado por la Superioridad.

17000

15.746

MIRO MARTES, Juan; de quince años de edad, hijo de Salvador y de Matilde, natural de Barcelona, vecino de Villena; procesado por el Juzgado de instrucción del partido de dicha ciudad de Villena, en causa núm. 80 de 1922, sobre hurto; comparecerá ante el expresado Juzgado en el término de diez días, a ser notificado del auto de prisión y ser reducido a ella; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que hubiere lugar.

17013

15.747

MONZON DE LA FUENTE, Nicolás; natural de Madrid, de estado soltero, profesión garrotero, de treinta y un años de edad, hijo de Nicolás y de Paula; domiciliado últimamente en las chozas de la Alhóndiga, núm. 49, bajo; procesado por lesiones; comparecerá en término de diez días ante el señor Juez de instrucción del distrito de la Inclusa, de esta Corte.

17008

15.748

NEGREIRA ESPANTOSO, Antonio; de diez y ocho años, hijo de Inocencio y Josefa, natural y vecino de Ponte, en el Municipio de Silleda, de estatura regular, nariz regular, pelo y ojos rojos; comparecerá dentro del término de diez días en la sala de audiencia del Juzgado de Lalín, a ser indagado y a constituirse en prisión.

17021

15.749

PABLO LOPEZ, Luisa de; natural de Pajares del Fresno, partido de Riaza, provincia de Segovia, de estado casada con Baltasar Hernando, hija de Nicomedes y Antonina; domiciliada últimamente en Valencia de Alcántara; procesada por robo de dinero; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Valencia de Alcántara, para ser reducida a prisión; apercibida de que si no comparece la parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho y será declarada rebelde.

17037

15.750

PARRA QUINTANA, José Federico; natural de Arcos de la Frontera (Cádiz), de estado soltero, profesión panadero, de treinta y ocho a cuarenta años, como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; domiciliado últimamente en esta Corte, calle de Casino, núm. 14, segundo núm. 5; procesado por hurto, sumario núm. 806-920; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría del Sr. González del Rivero, para notificarle el auto de prisión dictado por la Superioridad.

17003

15.751

PLAZA MORALES, Manuel; de veinticinco años, natural de Ubrique; domiciliado últimamente en Arcos de la Frontera, en Salida de Jerez, número 15; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Llerena, como comprendido en el caso primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, para constituirse en prisión por el sumario que se le sigue con el número 155 de este año, por estafa a la Compañía de los Ferrocarriles de Madrid a Zaragoza y a Alicante, apercibido que de no comparecer se le declarará rebelde.

17022

15.752

RAMOS LOPEZ, Fernando; natural de Bilbao, de estado soltero, profesión viajante, de veinticinco años, estatura alta, delgado, moreno, como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; domiciliado últimamente en Madrid, Carrera de San Jerónimo, número 29, Hotel Ritz; procesado por estafa, sumario número 557 de 1923; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso, de esta Corte, Secretaría del Sr. Moliner, con objeto de notificarle el auto de procesamiento y ser reducido a prisión.

17023

15.753

RODRIGUEZ DOMINGUEZ, Alfonso; de diez y seis años de edad, soltero, hijo de Manuel y de Peregrina, natural de Coya (Vigo) y vecino de La Coruña, mariner, sin instrucción, estatura regular, ojos castaños, nariz y boca regulares, pelo castaño, color del rostro bueno; pro-

cesado en sumario sobre hurto a D. Benito Ares; comparecerá dentro del término de ocho días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Instituto, de La Coruña, con objeto de ser reducido a prisión en la Cárcel del partido, que fué decretada por la Superioridad, previniéndole que de no hacerlo será declarada rebelde.

17019

15.754

RUIZ GARCIA, Juan; hijo de Juan y de María, natural de Torreperogil, provincia de Jaén, de estado soltero, de profesión vaquero, de catorce años de edad; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Pontevedra, número 5, bajo; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospicio, de esta Corte, Secretaría del Sr. Taracena, para cumplir lo acordado por la Superioridad.

16994

15.755

RUZ, Angela; profesión sirvienta; domiciliada últimamente en Madrid, calle de Federico Balar, número 1, tercero; procesada por estafa bajo el número 404 de 1923; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de esta Corte, Secretaría del Sr. Unzueta.

17023

15.756

ALARCON TEJERA, Jesús; natural y vecino de Madrid, de estado soltero, profesión betunero, de diez y seis años de edad, hijo de Enrique y Gregoria; domiciliado últimamente en la plaza de Alamillo, núm. 4; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Alora para constituirse en prisión por la causa número 101 de 1921, de orden de la Superioridad, apercibiéndole que de no verificarlo dentro de dicho término, se le declarará rebelde.

16851

15.757

ALVAREZ FERNANDEZ, Felisa; natural de Caces (Oviedo), de estado soltera, profesión sirvienta, de veintidós años, hija de Emilio y de Vicenta, domiciliada últimamente en Barcelona, San Pablo, 56, primero, primera, procesada por estafa (sumario núm. 14 de 1923); comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Reus para llevar a efecto el auto de prisión dictado por la Superioridad.

16951

15.758

ANTONIO (a) "el Confitero", como de veintiocho años de edad, de estatura y carnes regulares, pelo rubio, viste traje color verdoso y alpargatas, que se dedica a vender paños en ambulancia, ignorándose sus demás circunstancias, y que residió últimamente en Toledo, procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Toledo, para notificarle el auto de procesamiento, recibirle indagatoria y ser constituido en prisión.

la cárcel de la misma ciudad, según lo acordado en la causa núm. 174 de 1923. 16889

15.759

AREVALO COBO, Salvador; natural vecino de Algarinejo, de sesenta y cuatro años de edad, hijo de Francisco y de Catalina, de oficio jornalero, cuyo último domicilio, así como sus demás circunstancias y señas personales, se desconocen, procesado en sumario número 24 de 1923 del Juzgado de Baena, sobre hurto, comparecerá en el mismo en el término de diez días para ser reducido a prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle los perjuicios a que hubiere lugar. 16863

15.760

ASENSIO CAMARILLO, Juha; hija de Manuel y Rosario, natural de Sevilla, de estado soltera, profesión su sexo, de treinta años de edad, domiciliada últimamente en Málaga, procesada por estafa en causa núm. 168 de 1922; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Alameda, de Málaga, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. 16941

15.761

AYESA URTAZUN, Esteban; natural de Pamplona, hijo de Juan y de Martina, de estado soltero, profesión panadero, de veintiséis años; procesado por hurto, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado del distrito del Centro, de Bilbao. 16922

15.762

BARRERO MARTINEZ, Zacarías; natural y vecino de Quesada, y cuyo actual paradero se ignora, penado por hurto en causa del Juzgado de Cazorra, número 94 de 1921; comparecerá ante el mismo para constituirse en prisión en el término de diez días, bajo los apercibimientos legales. 16930

15.763

BAGET MARTELL, Agustín, y Bannama García, Bernardo; hijos de Francisco y Patricio y de Dolores y Francisca, naturales de Barcelona y León, de estado soltero y casado, profesión jornalero y ladrillero, de treinta y cuatro y treinta y ocho años de edad, respectivamente, domiciliados últimamente en Barcelona, procesados en causa número 192 de 1920, sobre usurpación; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Norte, de Barcelona, Secretaría de D. Arturo Clavería; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 16872

15.764

BERNAL MESA, José; natural del Puerto de Santa María (Cádiz), hijo de Manuel y de María, de estado casado, profesión tratante, de sesenta y dos años, domiciliado en Jerez de la Frontera, calle Cruz de la Palma, núm. 1; procesado por usurpación de billetes falsos en

causa núm. 770 de 1920 seguida en el Juzgado de Huelva; comparecerá en término de diez días ante la Audiencia provincial de dicha capital para ser reducido a prisión por dicha causa. 16878

15.765

BOTEY CANDELICH, Francisco; de estado casado, profesión comerciante, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Lluch, 136 y Cataluña, 42; procesado por estafa en causa núm. 461 de 1922, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Barceloneta, de dicha capital, para serie notificado y llevarse a efecto el auto de procesamiento y prisión dictado en 4 de Octubre último; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 16920

15.766

CABBERA HERRERA, Joaquín; de diez y nueve años de edad, natural y vecino de Bémez, calle Troncones, y cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignora, procesado en causa número 90 de este año, por estafa, por viajar en el tren sin billete, comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Estepa en término de ocho días para ser reducido a prisión interin preste fianza por 500 pesetas en cualquiera de las clases de ley y obligación "a púdacta" de comparecer los días señalados, bajo apercibimiento de rebeldía. 16936

15.767

CAMPILLO ORTUNO, José; hijo de José y de Antonia, de estado soltero, profesión marinero, de veinte años, domiciliado últimamente en Orihuela, procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante este Juzgado del distrito del Norte, de Alicante, bajo apercibimiento que de no hacerlo será declarado rebelde. 16910

15.768

CARVAJAL OVELAR, Antonio; natural de La Unión (Murcia), de estado soltero, profesión jornalero, de treinta y un años de edad, hijo de Antonio y de Asunción, sin instrucción ni antecedentes penales, domiciliado últimamente en Barcelona, calle de San Rafael, 12 primero, segundo; procesado por hurto, sumario números 404 y 4.668 de 1920, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Hospital, de dicha capital, Secretaría de D. Jaime Rius, sito en este Palacio de Justicia (Salón de San Juan), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica. 16871

15.769

CORTE VAZQUEZ, Policarpo Felipe del; natural de Mizarambroz, de donde es vecino; de estado casado, profesión jornalero, de treinta años, hijo de Venancio y Eufracia, procesado por infracción de la ley de Caza, sumario número 28 de 1920; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de Orgaz para notificarse auto de prisión - llevar ésta a efecto, bajo apercibimien-

to de que si no lo hace será declarada rebelde. 16883

15.770

CUTANDA RUVIRA, Manuel; natural de Valencia, de estado soltero, profesión pintor, de treinta y cuatro años de edad, hijo de Manuel y de Manuela, con instrucción y sin antecedentes penales, domiciliado últimamente en Barcelona, calle del Cid, núm. 10 segundo primera; procesado por amenazas, sumario número 52 y 644 de 1918; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Hospital, de Barcelona, Secretaría de D. Jaime Rius, sito en este Palacio de Justicia (Salón de San Juan), apercibido con ser declarado rebelde si no lo verifica. 16870

15.771

DURAN CAO, Casiano; de cuarenta y ocho años de edad, soltero, jornalero, natural y vecino de la Balsada, Municipio de Quiroga, procesado en la causa número 62 de 1923, por infracción de la ley de Pesca fluvial, comparecerá ante el Juzgado de Quiroga en término de diez días a ser notificado del auto de procesamiento y responder a los cargos que le resultan en dicho sumario, bajo apercibimiento que de no hacerlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar. 16885

15.772

ESTRADE CAMI, Cosme; de diez y ocho años, hijo de Cosme y de Francisca, natural de Barcelona, de profesión camarero, domiciliado últimamente en Barcelona; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Valls para serie notificado el auto de procesamiento y prisión dictado contra el mismo en causa que se le sigue por el delito de hurto e ingresar en la cárcel del partido, bajo apercibimiento en otro caso de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio consiguiente. 16938

15.773

FERNANDEZ, Juan Francisco; natural de un pueblo de la provincia de Burgos, estado soltero, profesión carpintero, de veintitrés años de edad, alto, algo grueso, viste traje paño color marrón, camisa blanca, sin corbata, botas negras, usa boina y sombrero, domiciliado últimamente en Bilbao, procesado por hurto en causa núm. 492 de 1923; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Encanche, de dicha villa, bajo apercibimiento de que si no lo verificase será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar. 16923

15.774

FERNANDEZ FERNANDEZ, Juan Francisco; natural de Castillejar (Granada), soltero, tratante, de diecisiete años de edad, hijo de José y de María, domiciliado últimamente en Balazote; procesado por delito de hurto en sumario núm. 45 de 1923, del Juzgado de Instrucción de Chinchilla; comparecerá ante dicho Juzgado en el término de diez días

para notificarle el auto de terminación del sumario, emplazarle y constituirse en prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 16834

15.775

GADRA GRAU, Emilio (a) "Catalañet de Ruzafa"; natura de Denia, de estado soltero, de profesión pintor, de veintitrés años de edad, hijo de Jaime y de Enriqueta, domiciliado últimamente en Valencia, calle de Guillem de Castro, número 35, segundo; procesado en causa núm. 169 de 1922 por el delito de robo frustrado, seguida en el Juzgado de Instrucción del distrito del Mercado, de Valencia, como comprendido en el núm. 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, comparecerá en término de veinte días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en las cárceles de dicha ciudad y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio si que haya lugar. 16833

15.776

GALVEZ ALFEREZ, Francisco (a) "Coronita"; de veintitrés años de edad, soltero, revendedor de billetes, hijo de Fernando y de Antonia, natural de Sevilla y vecino de Barcelona; y Serrano José, natural de Utrera (no constando más antecedentes de este sujeto); comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Almedóvar del Campo, con el fin de notificarles el auto de procesamiento dictado en su contra en el sumario núm. 124 de 1923 por tentativa de hurto, recibidos indagatoria y constituirse en prisión previniéndoles que si no comparecen serán declarados rebeldes. 16839

15.777

GARCIA CASERMEIRO, Antonio; hijo de José y Josefa, natural y vecino del Valle de Abdalajis, viudo, de campo, de cincuenta y cuatro años de edad; procesado por estafa en sumario número 3 de 1906; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Antequera a ingresar en prisión provisional acordada por la Audiencia de Málaga en auto del 20 de Noviembre actual, apercibido de que si no lo hace será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar con arreglo a la ley de Enjuiciamiento Criminal. 16864

15.778

GARCIA GALLEGO, Miguel Lorenzo (a) "Gajo"; de cuarenta y tres años de edad, casado, feriante, hijo de José y de Trinidad, natural y vecino de Caravaca, de ojos azules, pelo castaño, moreno, dueño de un artefacto de columpiabarcas; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Yecla en el término de diez días para constituirse en prisión y requerirle en el sumario que se le sigue sobre lesiones por imprudencia con el número 41 de 1923, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 16896

15.779

GARCIA VIERGES, Vicente; de cua-

renta y un años de edad, domiciliado últimamente en Sevilla, cuyo actual paradero y demás circunstancias se ignoran, comparecerá en el término de cinco días ante el Juzgado de Gérgal a responder de los cargos que le resultan en el sumario que se le sigue por el delito de estafa a la Compañía de los Ferrocarriles Andaluces, bajo apercibimiento que de no verificarlo le parará el perjuicio que en derecho haya lugar. 16837

15.780

GIL, Mariano (a) "el Chato"; domiciliado en el Puente de Vallecas, y cuyas demás circunstancias y paradero actual se ignoran, procesado por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Getafe para constituirse en prisión, como comprendido en el núm. 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal. 16838

15.781

GUEL CASAJUANA, Ramón; domiciliado últimamente en Cádiz; procesado por estafa en el sumario núm. 396 de 1923; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Cádiz. 16875

15.782

GUERRERO, Manuel; cuyo segundo apellido y demás circunstancias se desconocen, natural de Robledo, según parece; domiciliado últimamente en Albacete; procesado por estafa en sumario 116 de 1923; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Albacete para constituirse en prisión decretada por auto de hoy. 16886

15.783

HASOMAI KUNDOMAL, conocido por "Juanito"; natural de la India, de estado soltero, profesión comercio; como comprendido en el caso 1.º del artículo 835 de la ley Procesal; domiciliado últimamente en Melilla, procesado por hurto en causa núm. 163 de 1923; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de dicha ciudad, apercibido que de no verificarlo le parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho y se declarará rebelde. 16879

15.784

HERAS SANTA MARIA, Miguel de las; natural de Iripal (Guadalajara), de estado soltero, profesión jornalero, de cuarenta y ocho años, hijo de Pablo y Magdalena, domiciliado últimamente en Prat de Llobregat; procesado por lesiones (sumario núm. 172 de 1922); comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de San Feliu de Llobregat, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica. 16873

15.785

IBANEZ CEQUEL, José; natural de Pont de Suert (partido de Tremp, provincia de Lérida), de estado soltero, profesión ayudante de carpintero, de veinti-

años de edad, hijo de José y Martina, con instrucción, no procesado, domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Montserrat, 19 segundo primera; procesado por estafa de 19 pesetas, sumario números 603 y 6.446 de 1920; comparecerá en término de diez días ante este Juzgado de Instrucción del distrito del Hospital, de Barcelona, Secretaría de D. Jaime Rius, sito en este Palacio de Justicia (Salón de San Juan), apercibido con ser declarado rebelde si no lo verifica. 16868

15.786

IBANEZ GONZALEZ, Pedro; hijo de Domingo y María, soltero, de veinticuatro años, natural de Vilape, partido de Departamento, provincia de Orán (Africa), jornalero, con instrucción, sin que conste su domicilio, procesado por estafa, comparecerá ante el Juzgado de Instrucción del distrito de San Román (Sevilla), o se constituirá en prisión en la cárcel de la misma dentro del término de diez días, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 16856

15.787

LEGARNES HERNEO, José; hijo de Zacarías y de Tomasa, natural de Corcales (Guadalajara), soltero, de diez y siete años de edad, domiciliado últimamente en Burgos, procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Burgos, con el fin de ser reducido a prisión. 16826

15.788

LIZANO MUÑOZ, Eugenio; de veintisiete años de edad, casado, jornalero, natural de Quero (Sevilla), domiciliado últimamente en Sevilla, calle de Castilla, número 148, como comprendido en el caso primero del art. 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Ocaña para ser reducido a prisión, decretada en causa que contra el mismo y otro se instruyó con el número 46 de 1922, por tentativa de robo y estafa, apercibiéndole que si no comparece será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar. 16915

15.789

LOPEZ GARCIA, Salvador; hijo de Francisco y de María, soltero, de diez y siete años de edad, natural de Mula (Murcia), domiciliado últimamente en el Puente de Vallecas, procesado por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Alcañiz de Henares para ser reducido a prisión. 16956

15.790

LOPEZ POSADAS, Santiago; hijo de José y de Josefa, natural de Oviedo, casado, hojalatero, de cuarenta y cinco años de edad, domiciliado últimamente en Burgos, procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Burgos, con el fin de ser reducido a prisión. 16927

15.791

MANJON MORENO, Miguel; de veinticuatro años de edad, soltero, jornalero, natural de Córdoba, vecino de Madrid, en donde ha vivido, calle del General Laci, núm. 36 moderno, como comprendido en el caso primero del art. 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante este Juzgado de instrucción de Ocaña para ser reducido a prisión, decretada en causa que contra el mismo y otro se instruyó con el núm. 46 de 1922 por tentativa de robo y estafa, apercibiéndole que si no comparece será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho. 16946

15.792

MARIN PEREZ, Antonio; natural de Madrid, soltero, encuadernador, de veinte años de edad, hijo de Antonio y de Micaela, domiciliado últimamente en Barcelona, calle del Pericán, núm. 4, procesado por estafa; comparecerá en término de cinco días rejas adentro de la cárcel del partido de Tortosa, para notificarle el auto de prisión dictado en la indicada causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica. 16890

15.793

MARTIN CARO, José; hijo de José y de Ana, natural de La Unión, soltero, panadero, de veinte años de edad, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Mediodía, núm. 12 bajos, procesado por hurto en causa núm. 1.130 de 1922; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado del distrito de la Audiencia de dicha capital, Secretaría de D. Acisclo Carreras. 16919

15.794

MARTINEZ CONESA, Juan; hijo de Juan y de María, natural de Cartagena, soltero, albañil, domiciliado últimamente en Barcelona, calle de San Olegario, procesado en causa por estafa; comparecerá en término de cinco días, rejas adentro de la prisión preventiva del partido de Tortosa, para notificarle el auto de prisión dictado en la indicada causa. 16891 bis.

15.795

MONERRIS GARCIA, Pedro; natural de Beniloba (Cocentaina-Alicante), de estado soltero, profesión fogonero, de treinta y cinco años, hijo de Pedro y Dolores, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Arco del Teatro, 32, procesado por hurto (causa número 97 de 1923), comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de San Feliu de Llobregat, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica. 16932

15.796

MORENO GOMEZ, Antonio; hijo de Andrés y de Lucía, natural de Guadalajara, de estado soltero, profesión peluquero, de diez y nueve años de edad, domiciliado últimamente en Barcelona; procesado en causa número 652 de 1923

sobre tentativa de hurto, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas, Secretaría de D. Cándido García, para responder de los cargos que resultan contra el mismo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 16918

15.797

MORENO GONZALEZ, Pedro; natural y vecino de Alcalá la Real, de cincuenta años de edad, hijo de Antonio y de María, de oficio jornalero, cuyo último domicilio, así como sus circunstancias personales se desconocen, procesado en el sumario número 26 de 1923 del Juzgado de Baena, sobre hurto, comparecerá en el mismo en término de diez días para ser reducido a prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle los perjuicios a que hubiere lugar. 16867 bis.

15.798

OLIVA, Vicente; de unos treinta o treinta y cinco años de edad, todo afeitado, un poco rubio, de regular estatura, sin que consten más antecedentes, aparte de que fué albañil en la obra en construcción del cuartel General Almirante, de Valencia, procesado en causa número 184 de 1923, por delito de hurto, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito del Mercado, de Valencia, como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, comparecerá, en término de diez días ante el expresado Juzgado, para constituirse en prisión en las cárceles de dicha ciudad y responder de los cargos que le resulten bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar. 16894

15.799

ORTEGA GIMENEZ, Antonio; natural de Cadiar (Ujijar, Granada), de estado viudo, profesión jornalero, de treinta y ocho años, hijo de Tomás y Encarnación, domiciliado últimamente en Prat de Llobregat, procesado por lesiones (sumario número 172 de 1922), comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de San Feliu de Llobregat, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica. 16941

15.800

PARDO CARRIL, María del Carmen; de treinta y nueve años de edad, hija de Manuel y de Dolores, soltera, vendedora de pescado, natural y vecina últimamente de Santiago, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Negreira (Coruña), a fin de ingresar en la Cárcel de su partido al objeto de sufrir la pena de tres meses y un día de arresto mayor que le fué impuesta por la Audiencia de Coruña en causa por hurto que se le siguió en dicho Juzgado, apercibida que si deja de verificarlo le parará el perjuicio que haya lugar. 16944

15.801

PALLAS RIOS, Mariano; hijo de Va-

lentin y Manuela, natural de la parroquia de Montemayor (Laracha), de veinte años de edad, soltero, jornalero, de estatura alta, delgado, color moreno, domiciliado últimamente en la referida parroquia, procesado por los delitos de daños y lesiones, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Carballo, con objeto de prestar indagatoria y ser reducido a prisión. 16928

15.802

PORRAS VARGAS, Manuel; hijo de Francisco y de María, natural y vecino de Málaga, soltero, tratante, de treinta y ocho años; procesado por uso de cédula personal en el sumario número 31 del año actual; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Antequera a ingresar en prisión provisional, acordada por la Audiencia de Málaga en autos fecha 19 de los corrientes, apercibido de que, si no lo hace, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar con arreglo a la ley de Enjuiciamiento criminal. 16863

15.803

PAZ MOREIRA, Manuela; de treinta y siete años, soltera, hija de Francisco y de Carolina, natural de Lérez y vecina que fué de La Coruña; procesada en sumario sobre hurto; comparecerá dentro del término de ocho días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Instituto, de dicha capital, con objeto de ser reducida a prisión, previniéndole que de no hacerlo, será declarada rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar. 16932

15.804

PEREZ ARNAY, Micaela; de treinta y seis años, hija de Francisco y de Anastasia, soltera, natural de Revilla del Campo (Burgos), vecina de Isla Cristina, y Juan Castilla Fernández, hijo de Francisco y de Ana, natural de Guenefar (Gualix), jornalero, vecino de Andújar; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Bujalance a constituirse en prisión y otras diligencias, previniéndoles que si no lo verifican serán declarados rebeldes y les parará el perjuicio a que haya lugar, pues así se tiene acordado en el sumario seguido en dicho Juzgado con el número 26 del presente año por robo de aves. 16873

15.805

QUEIRO COLLASO, Francisco; natural de Malpica, soltero, marinero, de veintitrés años, hijo de Ramón y de Carmen, domiciliado últimamente en Barcelona, calle del Mediodía; procesado en causa por estafa; comparecerá en término de cinco días, rejas adentro de la cárcel de partido de Tortosa, para notificarle el auto de prisión dictado en la indicada causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica. 16891

15.806

RODRIGUEZ GARCIA, Leopoldo; natural y vecino de Celano-

na, soltero, de veintinueve años, hijo de José y de Adela, de estatura regular, color bueno, ojos castaños, nariz afilada, barba afeitada y viste traje de paño oscuro; procesado por insultos y amenazas; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Orense, apercibiéndole que de no verificarlo se le declarará rebelde y parará el demás perjuicio a que hubiere lugar. 16947

15.897

RODRIGUEZ OROZCO, Miguel; natural de Jerez de la Frontera, soltero, mecánico, de treinta y tres años; domiciliado últimamente en la Playa de la Malvarrosa, número 119; procesado en causa número 384 del año actual, por el delito de lesiones, seguida en el Juzgado de Instrucción del distrito del Mar, de Valencia; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en las cárceles de dicha ciudad y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar. 16892

15.808

SALGUERO AMAYA, Manuel; hijo de Salvador y Cándida, natural y vecino de Córdoba, soltero, esquilador, de diez y ocho años; procesado por el delito de hurto en causa seguida en el Juzgado de Minejosa del Duque; comparecerá en término de diez días ante la Audiencia provincial de Córdoba, para ser reducido a prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 16939

15.809

SOLER FARRENY, José; natural de Artesa de Segre (Lérida), soltero, carpintero, de veintisiete años, hijo de Francisco y de Amparo, con instrucción, sin antecedentes penales; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Aroo del Teatro, 59, bajo; procesado por lesiones, sumario números 2384 y 2.707 de 1921; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Hospital, de Barcelona, Secretaría de don Jaime Rius, sito en este Palacio de Justicia (Salón de San Juan), apercibido con ser declarado rebelde si no lo verifica. 16869

15.810

VILLAGRASA ILLAN, Joaquín; hijo de Monserrat y María, soltero, barbero, de veinticuatro años, natural de Alicante; domiciliado últimamente en la calle de Gerona, 55; procesado por resistencia; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Norte de Alicante, a fin de constituirse en prisión, bajo apercibimiento que de no hacerlo será declarado rebelde. 16914

15.811

YESTE VARGARA, José; natural y vecino de Caniles de Baza, soltero, del campo, de diez y siete años, hijo de Juan y Adela; procesado por esclaf; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Alóla, para constituirse en prisión por

la causa número 119 de 1922, apercibiéndole que de no verificarlo dentro de dicho término se le declarará rebelde. 16860

15.812

ZABALA, Casimiro; natural de Logroño, soltero, carpintero, de unos veintidós años, alto, cara ancha, viste traje de paño color ceniza a rayas, corbata oscura, botas, usa boina y sombrero; domiciliado últimamente en Bilbao; procesado por hurto en causa número 492 del año actual; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Ensanche, de dicha Villa, bajo apercibimiento de que si no lo verificase será declarado rebelde parándole el perjuicio a que hubiere lugar. 16924

15.813

ZAMORA PARRA, Isidoro; domiciliado últimamente en Linares; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de La Carolina, Secretaría del Sr. Cámara, para ser reducido a prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, en causa instruida por hurto, orden número 235 del año actual. 16940

15.814

CASTELLO ROS, Jaime; hijo de Esteban y de María, natural de Vandellós, provincia de Tarragona, de estado soltero, profesión arriero, en la actualidad soldado del Regimiento de Taxdir, 29 de Caballería, procesado por insulto de obra a cabo de guardia, cuyas señas personales son: pelo negro, cejas y ojos ídem, barba poblada, de 1,690 metros; comparecerá en término de treinta días, a contar del de la fecha, ante el Juez permanente de Larache D. Rafael Laá Rute, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado en rebeldía.—Larache, 17 de Noviembre de 1923.—El Juez permanente, Rafael Laá. JG—8324

15.815

EL soldado del Batallón Cazadores de Cataluña, núm. 1, Delfín Bermúdez Rodríguez, hijo de Domingo y de Josefa, natural de Corelas, parroquia de íd., Ayuntamiento de Ríos, provincia de Orense, Capitanía general de la octava Región, de treinta y tres años de edad, de oficio labrador, de estado casado, de 1,576 metros; sus señas son: pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba regular, boca ídem, color moreno, frente regular, aire marcial; perseguido por el delito de desertión; comparecerá en término de treinta días, a contar de la publicación de esta requisitoria, ante el Teniente Juez instructor D. Juan García Pérez, en Larache (Marruecos), bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Larache, 17 de Noviembre de 1923.—El Teniente Juez instructor, Juan García Pérez. JG—8323

15.816

MOGLIATI SCOTTI, Rodrigo; hijo de Pedro y de Ernesta, natural de Alejan-

dría, provincia de ídem, vecindado en Voghera, provincia de ídem, de veintinueve años de edad, de estado soltero, del comercio, de 1,893 metros, de pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, barba poblada, boca regular, color moreno, frente ancha; señas particulares: presenta una cicatriz en la ceja del lado izquierdo; procesado por el delito de desertión, con circunstancias calificativas; comparecerá en término de treinta días, a contar desde la publicación de esta requisitoria, ante el Teniente Juez instructor del Tercio de Extranjeros don Francisco Martos Moreno, residente en Ceuta, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Ceuta, 17 de Noviembre de 1923.—El Teniente Juez instructor, Francisco Martos. JG—8321

15.817

PEREDA SUAREZ, José; natural de Caso, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión minero, de veinticuatro años de edad, domiciliado últimamente en Caso, procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor Comandante del Batallón Cazadores de Montaña Ripoll, núm. 2, D. Adalberto Cordoncillo Cabrelles.—Granollers, 19 de Noviembre de 1923.—El Comandante Juez instructor, Adalberto Cordoncillo. JG—8320

15.818

PEREZ ALVAREZ, Manuel; hijo de Antonio y de Teresa; natural de Villamián, Ayuntamiento de Navia, provincia de Oviedo, de treinta años de edad, domiciliado últimamente en su pueblo; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento Infantería del Príncipe, número 3, D. Alfredo Añoveros Oroz, que reside en esta plaza.—Oviedo, 19 de Noviembre de 1923.—El Capitán Juez instructor Alfredo Añoveros. JG—8325

15.819

TOME GARCÍA, Mariano; domiciliado últimamente en Bilbao; comparecerá ante el Capitán de corbeta D. Ramón Rodríguez Trujillo, sito en la Comandancia de Marina de esta capital, en el plazo de treinta días, para prestar declaración en causa que se instruye por las lesiones que recibió a bordo del vapor "Sotileza" en el puerto de Bilbao.—Bilbao, 28 de Noviembre de 1923.—El Juez instructor, Ramón Rodríguez Trujillo. JM—8317

15.820

VIALA GRAU, Enrique; hijo de Juan y de Josefa, natural de Badalona, provincia de Barcelona, de estado soltero, de diez y ocho años de edad, de 1,587 metros; sus señas son: pelo rubio, cejas al pelo, ojos azules, nariz regular, color sano; señas particulares: una cicatriz en el brazo izquierdo; sujeto a expediente por falta grave de primera desertión; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor don Vicente Moya Francés, con destino en el

Primer Regimiento de Artillería de Montaña, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento que de no efectuarse se le considerará rebelde. — Barcelona, 25 de Noviembre de 1923. — El Capitán Juez Instructor, Vicente Moya.

JG—3319

INVADIDOS DE PRIMERA INSTANCIA

ALBERIQUE

D. Salvador Bernabé Herrero, Juez instructor de esta villa de Alberique y su partido.

Por la presente se cita, llama y emplaza a Francisco Gracia Yusa, de treinta y cinco años, natural de Torrevelilla, hijo de Francisco y de Joaquina, casado, camarero, y a José Bonifacio Jiménez Huesca, de veintiocho años, natural de Martos, hijo de Juan y de Carmen, soldado, minero, y ambos sin domicilio conocido, para que dentro de diez días comparezcan en los estrados de este Juzgado, a fin de ser reducidos a prisión, acordada por la Audiencia provincial de Valencia en auto de 17 del actual, en la causa que contra aquellos se sigue sobre robo.

Al propio tiempo encargo a todas las Autoridades civiles, militares y de cualquier orden que sean, procedan a la busca y captura de dichos procesados y, en su caso, ordenar la conducción de los mismos a las cárceles de este partido, a mi disposición, por tenerlo así acordado en auto de esta fecha, dictado en el sumario a que antes se ha hecho referencia.

Dado en Alberique a 23 de Noviembre de 1923. — El Juez, Salvador Bernabé Herrero. — P. S. M., Paulino Andréu.

JO—16907

D. Salvador Bernabé Herrero, Juez instructor de esta villa de Alberique a su partido.

Por la presente se cita, llama y emplaza a Mariano Prats Buenrostro, de veintiocho años, casado, natural de Cullera, vecino de Tous, donde tuvo su último domicilio, para que dentro de diez días comparezca en los estrados de este Juzgado para ser reducido a prisión y responder de los cargos que le resultan en el sumario que contra el mismo y otro me hallo instruyendo sobre estafas con motivo de haber desempeñado el cargo de Secretario del Ayuntamiento de Tous; bajo apercibimiento que de no hacerlo se parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho y ser declarado rebelde.

Al propio tiempo encargo a todas las Autoridades civiles, militares y de cualquier orden que sean, procedan a la busca y captura de dicho procesado y, en su caso, ordenar la conducción del mismo a las cárceles de este partido, a mi disposición, por tenerlo así acordado en auto de esta fecha dictado en el sumario a que antes se ha hecho referencia.

Dado en Alberique a 23 de Noviembre de 1923. — El Juez, Salvador Bernabé Herrero. — P. S. M., Paulino Andréu.

JO—16908

D. Salvador Bernabé Herrero, Juez instructor de esta villa de Alberique y su partido.

Por la presente se cita, llama y emplaza a Mariano Prats Buenrostro, de veintiocho años, casado, natural de Cullera, vecino de Tous, donde tuvo su último domicilio, para que dentro de diez días comparezca en los estrados de este Juzgado a constituirse en prisión y responder de los cargos que le resultan en el sumario que contra el mismo me hallo instruyendo sobre falsedad en documento público, con motivo de haber desempeñado el cargo de Secretario del Juzgado municipal de Tous; apercibiéndole que de no hacerlo se parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, declarándolo rebelde.

Al propio tiempo encargo a todas las Autoridades civiles y militares y de cualquier orden que sean procedan a la busca y captura de dicho procesado y, en su caso, ordenar la conducción del mismo a las cárceles de este partido, a mi disposición, por tenerlo así acordado en el sumario a que antes se ha hecho referencia.

Dado en Alberique a 17 de Noviembre de 1923. — El Juez, Salvador Bernabé Herrero. — P. S. M. Paulino Andréu.

JO—16909

ALMERIA—SAN SEBASTIAN

Por el presente, y en virtud de providencia dictada en la causa número 606 de 1921, sobre muerte de un hombre desconocido, que apareció en el mar flotando el día 20 de Noviembre de dicho año, se cita a los parientes más cercanos del mismo, a fin de que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de diez días, para ofrecerles el procedimiento; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Almería, 21 de Noviembre de 1923. — El Secretario, P. S., Antonio Alonso.

JO—16913

ALMODOVAR DEL CAMPO

D. Alfonso Barrio Simón, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se traxita sumario, con el número 143 del corriente año, por hurto de las caballerías que a continuación se reseñan, las cuales se encuentran depositadas por orden de este Juzgado y les fueron ocupadas a los gitanos Joaquín Acosta Heredia y Manuel Peña Flores el día 2 de Noviembre actual en Cabezarrubias del Puerto, siendo detenidos los expresados individuos por la Guardia civil del puesto de Brazatorras, fugándose la madrugada del día 3 del expresado mes de las Casas Consistoriales de dicho Cabezarrubias, donde se encontraban, en cuyo sumario he acordado librar el presente edicto llamando a los que se crean dueños de dichas caballerías, a fin de que comparezcan ante este Juzgado a justificar su derecho y recibirles declaración, dentro del término de quince días.

Señas de las caballerías.

Una potra de dos años, pelo castaño claro, alzada regular, hierro en la nalga derecha a especie de A, careta y talzada de las dos patas.

Un muleto de unos cinco meses, pelo castaño, alzada regular y rayado.

Otro muleto de un año aproximada-

mente, pelo castaño claro, rayado, y alzada regular.

Almódovar del Campo, 22 de Noviembre de 1923. — El Juez, Alfonso Barrio. — P. S. M., José Díaz. JO—16858

ALORA

D. Juan Diego Ferrer Sarrabona, Juez de instrucción de este Partido.

Por la presente ruego y encargo a todas las Autoridades y ordeno a los agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de lo que después se reseñará, propiedad del vecino de esta villa D. Salvador Morales Pérez, y que le fué hurtado en la primera quincena de Octubre anterior de terrenos de su hacienda de Bonibichar, sita en el partido de su nombre, en este término; y, caso de ser habido, sea puesto a mi disposición, deteniendo a sus poseedores si no acreditan la legítima adquisición.

Señas.

Una vaca de pelo oscuro, con las nogas más oscuras que el lomo; de cinco años, bien encorvada, gorda, con una rastra de cuatro meses, roja oscura, sin otras señas.

Dado en Alora a 13 de Noviembre de 1923. — El Juez, Juan Diego Ferrer.

JO—16862

ARCOS DE LA FRONTERA

D. José Cayuso García, Juez de instrucción de este partido.

En la causa que me hallo instruyendo por hurto de una burra de Juan Garrido, verificado el 16 del actual del sitio Rancho de Avilés, término de Villamartín, he acordado expedir la presente y otras de igual tenor, por la que ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, y a los agentes de la Policía judicial, procedan a la busca de dicho semoviente, que se reseña al final, y detención de sus poseedores ilegítimos, poniéndolo todo a mi disposición.

Señas del semoviente.

Burra tucia, alzada más bien grande, cerrada, hierro de la Compañía "El Fénix Agrícola" en la pletilla izquierda.

Dado en Arcos a 23 de Noviembre de 1923. — El Juez, José Cayuso García. — El Secretario, Pedro de Luna.

JO—16911

D. José Cayuso García, Juez de instrucción de este partido.

En la causa que me hallo instruyendo por hurto de un burro de Manuel García Salvador, verificado el 15 del actual y del sitio Pantano, de este término, he acordado expedir la presente y otras de igual tenor, por la que ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, y a los agentes de la Policía judicial, procedan a la busca de dicho semoviente, que se reseña al final, y detención de sus poseedores ilegítimos, poniéndolo todo a mi disposición.

Señas del semoviente.

Burro de seis años, castaño oscuro, alzada regular, hierro en las dos caderas y señalado de las dos orejas.

Dado en Arcos a 22 de Noviembre de

1923.—El Juez, José Cayuso García.—
José Valle. JO—16866

BADAJOZ

D. Juan Espinosa Gozalbo, Juez de Instrucción de este partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades y ordeno a los agentes de la Policía judicial procedan a la práctica de gestiones en averiguación de quienes sean los dueños de las mieses y efectos que a continuación se reseñan, sustraídos en las fincas y fechas que se indican, averiguando, asimismo, cuáles sean los autores de las sustracciones, dando cuenta a este Juzgado del resultado que se obtenga, pues así lo he acordado en el sumario que instruyo por hurto con el número 164 del año actual.

Mieses y efectos que se citan.

Fanega y media de trigo, sustraída a fines del verano de 1922 de la era de la Dehesa Pesquerito, de este término.

Un saco de abono de 50 kilos, sustraído en la noche del 1.º de Noviembre de 1922 de un chozo de la misma dehesa.

Un carro de habas y una espuerta de esparto, sustraídos en el mes de Junio último de una suerte que tiene la indicada dehesa.

Tres quesos de cabra grandes, sustraídos en el mes de Julio próximo pasado de la dehesa Tenerife, de este término.

Un carro de cebada lleno hasta los tendales, sustraído a principios de la siega última del sitio Las Lomas, de la dehesa de Pesquerito, de este término.

Diez y ocho haces de trigo y quince o diez y seis de avena, sustraídos, también a principios de la siega última, de una suerte de tierra de la misma dehesa.

Y de diez a doce haces de avena, sustraídos el verano último de la suerte Los Sarrerones, frente a la indicada dehesa.

Al propio tiempo se cita, llama y emplaza a las personas que se crean dueñas de las referidas mieses y efectos para que dentro del término de diez días comparezcan en este Juzgado a prestar declaración, valorando lo sustraído; justifiquen la preexistencia y ser instruidos del contenido del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal; bajo apercibimiento que de no verificarlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Badajoz a 22 de Noviembre de 1923.—El Juez, Juan Espinosa.—El Secretario, P. H., Luis Méndez.

JO—16916

D. Juan Espinosa Gozalbo, Juez de Instrucción de este partido.

Por el presente hago saber: Que en el sumario que se instruye en este Juzgado sobre muerte de Enrique Rodríguez López, de cincuenta y nueve años, soltero, jornalero, natural de Málaga, hijo de Juan y Concepción y vecino de esta capital, con domicilio en la calle de San Antón, número 49, en el que falleció en la tarde del día 14 del actual, he acordado por providencia de esta fecha publicar el presente en los Boletines Oficiales de esta provincia y Málaga y en la GACETA DE MADRID, citando y emplazando a los parientes más próximos del expresado Enrique Rodríguez López para que en el término de diez días comparezcan ante este Juzgado, con el fin de prestar declaración e instruir del

contenido del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal; bajo apercibimiento que de no verificarlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Badajoz a 20 de Noviembre de 1923.—El Juez, Juan Espinosa.—El Secretario, P. H., Luis Méndez.

JO—16917

BARCELONA—AUDIENCIA

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia del distrito de la Audiencia, de esta ciudad, en providencia del día de hoy, dictada en el expediente sobre reclusión definitiva en la Casa de Salud de San Baudilio de Llobregat de Agustín Miño Amado, natural de Bremonte, provincia de Coruña, de veintidós años de edad, por el presente se emplaza a los parientes de dicho enfermo por el término de un mes, a fin de ser oídos en tal expediente; con prevención de que, pasado el expresado término, se resolverá, con o sin su audiencia, si no hubieren comparecido.

Barcelona, 24 de Noviembre de 1923.
El Secretario, Eugenio Sarmiento.

JO—16991

BRIHUEGA

D. Carlos de Juan Rodríguez, Juez de Instrucción del partido de Brihuega.

Hago saber: Que en el sumario que instruyo con el número 37 de este año, por lesiones, he acordado con esta fecha que se cite, como se cita por medio del presente, a Andrés Pirole Lorenzo, para que comparezca ante esta Juzgado de Instrucción dentro de los nueve días siguientes al en que sea publicado este edicto en la GACETA DE MADRID, para recibirle declaración e instruirle de los hechos que le concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Dado en Brihuega a 23 de Noviembre de 1923.—El Juez, Carlos de Juan.—El Secretario, Inocente López.

JO—16925

CAZORLA

D. Felipe Aragonés Andrade, Juez de Instrucción de este partido.

Por el presente intereso la busca y ocupación de una mula, edad siete años y medio, alzada 1,50 metros, castaña, raya de pelo cruzada, con el hierro de la Compañía El Fénix Agrícola, J. 5 en la tabla derecha del cuello; propiedad de Domingo Rodríguez Pérez, vecino de Santo Tomé, a quien le fué sustraída en unión de otra que ha sido rescatada, el día 2 de Mayo de 1921, del sitio Llanos del Tesoro, término de dicha villa; y, caso de ser habida, se ponga a disposición de este Juzgado en unión de los tenedores ilegítimos, así como a los autores del hecho.

Cazorla, 19 de Noviembre de 1923.—El Juez, Felipe Aragonés.—Por M. de S. S., Miguel Palacio.

JO—16929

CORUÑA—INSTITUTO

D. Higinio García Fernández, Juez de Instrucción especial, nombrado para conocer de los sumarios de emigración en La Coruña.

Hace público: Que por virtud de su-

sumario que en este Juzgado se instruye con el número 183 del año actual, sobre infracción de la ley de Emigración y estafa, se cita y llama a Laureano Vidal Couceiro, vecino que fué de esta capital y habitó en Caballeros, número 1, ignorándose su actual paradero, así como sus demás circunstancias, y cuyo sujeto fué declarado procesado por consecuencia de otro sumario seguido por el Juzgado de Instrucción del distrito del Instituto, de esta ciudad, bajo el número 180 del año 1921, sobre estafa, en virtud de querrela presentada a nombre de Rafael Gullón y Gullón; habiendo sido declarado rebelde en este último sumario el Laureano Vidal Couceiro; para que dentro del término de ocho días comparezca ante el referido Juzgado especial con objeto de ser indagado y reducido a prisión en la Cárcel del partido; bajo apercibimiento que de no verificarlo se parará el perjuicio a que hubiera lugar con arreglo a la ley.

La Coruña, 19 de Noviembre de 1923.
El Juez, Higinio García.

JC—16933

DON BENITO

D. Eduardo de Vargas García, Juez de Instrucción de esta ciudad de Don Benito y su partido.

Por el presente se cita, llama y emplaza a todos los individuos propietarios de eras sitas en la Dehesa Boyal de esta ciudad que hayan notado falta de cereales en las mismas, así como a los individuos que hayan recibido maderas en la estación férrea de esta población en el año presente y que hayan notado faltas de tablones y tablas en las rentas a ellos consignadas, para que dentro del término de diez días comparezcan ante este Juzgado de Instrucción a prestar declaración en el sumario que se instruye por hurto de cereales, tablones y tablas, contra José Menea Donoso, vecino de esta ciudad; así como para ofrecerles las acciones en dicho procedimiento, apercibidos que de no comparecer les parará el perjuicio a que haya lugar.

Don Benito, 20 de Noviembre de 1923.
El Juez, Eduardo de Vargas.—El Secretario, Agustín Cano Cortés

JO—16935

ECIJA

D. Antonio José de Rueda Roldán, Juez de Instrucción de este partido.

Por la presente y en cumplimiento a orden de la Superioridad, se cita, llama y emplaza por término de diez días, a contar desde su inserción en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, para que comparezca ante este Juzgado, para ser reducido a prisión, al procesado por estafa Antonio Bravo López (a) Chepa, natural y vecino de Córdoba, en calle Moriscos, 6, soltero; betunero, de diez y nueve años de edad e hijo de Antonio y Rafaela, con Instrucción, cuyo actual paradero se ignora; previniéndose que si transcurriese dicho término sin verificarlo se parará los perjuicios consiguientes y será declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca, captura e ingreso en la Cárcel de Sevilla

de dicho procesado y a disposición del Ilmo. Sr. Presidente de la Audiencia provincial de dicha capital.

Ecija, 23 de Noviembre de 1923.—El Juez, Antonio José de Rueda.—El Secretario, P. H., Rafael Fabre.

JO—16877

MALAGA—SANTO ROMINGO

Por la presente y en virtud de lo mandado por el señor Juez de instrucción del distrito de Santo Domingo, de esta ciudad, en providencia de este día, dictada en el sumario número 235 del año actual, sobre lesiones, se cita a Juan Ramón Quesada, natural de Neriva (Huelva), de treinta y tres años de edad, soltero, fotógrafo traseunte y cuyo actual paradero se ignora, para que en el término de diez días, contados desde la inserción de la presente en el *Boletín Oficial* de esta provincia y *Gaceta de Madrid*, comparezca en este Juzgado, sito en el piso principal de la casa número 3 de la calle Ríos Rosas, de esta repetida ciudad, al objeto de recibirle declaración en aquel sumario, por ser uno de los perjudicados; bajo apercibimiento que de no verificarlo le parará el perjuicio que haya lugar, y se le hace a la vez y por medio de la presente el ofrecimiento que determina el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Málaga, 23 de Noviembre de 1923.—El Secretario, José López.

JO—16912

MÉRIDA

D. Luis Tafur y Funes, Juez de instrucción de la ciudad de Mérida y su partido.

Por el presente edicto se cita, llama y emplaza a María Ordóñez Capedello, que tuvo su última residencia en Sevilla, a fin de que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado para recibirle declaración en causa por rapto de una niña de Carmen Sánchez, apercibida que si no lo verifica le parará el perjuicio a que hubiere lugar; pues así lo he acordado en dicho sumario, que instruyo con el número 156 del corriente año.

Mérida, 21 de Noviembre de 1923.—El Juez, Luis Tafur.—El Secretario judicial, Félix Nogués.

JO—16881

D. Luis Tafur y Funes, Juez de instrucción de la ciudad de Mérida y su partido.

Por el presente edicto se cita, llama y emplaza a un sujeto de unos cuarenta años, de estatura y carnes regulares, rubio, que viste sombrero y traje negro, bastos; cuyo sujeto vendió, en 31 de Marzo de este año, a Tomás Morales una varranca; a fin de que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado para recibirle declaración, apercibido que si no lo verifica le parará el perjuicio a que hubiere lugar; pues así lo tengo acordado en el sumario número 78 de este año.

Mérida, 23 de Noviembre de 1923.—El Juez, Luis Tafur.—El Secretario judicial, Félix Nogués.

JO—16882

MOTRIL

D. Nicolás Fernández Padial, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente y como comprendido en el número primero del artículo 835 de la vigente ley de Enjuiciamiento criminal, se cita, llama y emplaza al procesado Antonio Las Heras Amat, cuyas demás circunstancias se ignoran, como asimismo su actual paradero, para que dentro del término de diez días, siguientes al en que aparezca inserta esta requisitoria en la *Gaceta de Madrid* y en el *Boletín Oficial* de la provincia, comparezca en la Sala-Audiencia de este Juzgado a recibirle indagatoria en el sumario número 13 de 1923, que contra el mismo se sigue sobre hurto; apercibiéndole que de no comparecer será declarado rebelde y le parará el perjuicio que hubiera lugar en derecho.

Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares e individuos de la Policía judicial, que procedan a la busca y captura del referido procesado, poniéndolo, si fuese habido, a disposición de este Juzgado en la Cárcel de esta ciudad.

Igualmente se ruega a dichas Autoridades procedan a la busca y rescate de dos trajes de tela de hombre, color kaki uno, y aceituna el otro; un camión de hombre, tela kaki, y un sombrero también de hombre.

Motril, 24 de Noviembre de 1923.—El Juez, Nicolás Fernández.

JO—16913

ORGAZ

El señor Juez de instrucción de este partido por providencia de hoy, dictada en el sumario número 12 de 1922, por sustracción de galletas, acordó se cite de comparecencia ante este Juzgado, dentro del término de diez días, contados desde la inserción de la presente en la *Gaceta de Madrid*, a fin de recibirle la declaración acordada, a Gervasio Encabo Aguilera, mozo suplementario que fué de la Compañía de los ferrocarriles de Madrid a Zaragoza y a Alicante, que últimamente tenía su domicilio en la calle de los Cuatro Caminos, en Tetuán de las Victorias, bajo apercibimiento de multa de 5 a 50 pesetas si no comparece.—Orgaz, 24 de Noviembre de 1922.—Licenciado Casimiro Revuelta Ortiz.

JO—16948

OSUNA

D. Alfonso Armengol y Díaz del Castillo, Juez de instrucción de este partido.

En virtud del presente que se insertará en la *Gaceta de Madrid*, y como dimanante del sumario número 100 del corriente año, sobre muerte accidental de Manuel Ramírez Rueda, ocurrida en esta villa el 5 del actual, se cita a Ana Arena Roldán, mujer del interfecto, para hacerle el ofrecimiento de la causa, de conformidad con lo que dispone el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, apercibiéndole que de no verificarlo le parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho.—Dado en Osuna a 22 de Noviembre de 1923.—El Juez de instrucción, Alfonso Armengol.—El Secretario, Fernando García Barsala.

JO—16949

PALMA—LONJA

D. Antonio Sereix Núñez, Doctor en Derecho, Juez de instrucción del distrito de la Lonja, de Palma de Mallorca.

Por la presente requisitoria se cita, llama y busca a José María Alonso Moreno, vendedor ambulante de paños, cuyas demás circunstancias se desconocen, como igualmente señas personales y paradero, procesado en causa que se le sigue por corrupción de menores, señalada con el número 111 de este año, para que en el término de diez días, contados desde la publicación de esta requisitoria en la *Gaceta de Madrid*, comparezca ante este Juzgado para notificarle el auto de procesamiento y prisión y recibirle declaración indagatoria de la mencionada causa, bajo apercibimiento de que un su defecto será declarado rebelde, parándole el perjuicio que hubiere lugar.

Al propio tiempo ruego a todas las Autoridades y encargo a la fuerza pública y a los individuos de la Policía judicial que se sirven proceder a la busca y captura de dicho procesado José María Alonso Moreno, y conseguido, lo conduzcan a la Cárcel de este partido, a disposición de este Juzgado—Palma, 10 de Noviembre de 1923.—El Juez de instrucción Antonio Sereix.

JO—16884

PAMPLONA

En virtud de providencia dictada por el señor Juez del partido en causa número 197 del año actual, seguida por homicidio, lesiones y daños ocurridos con motivo de un choque habido ayer por la mañana en la estación de Diurán-Campañas entre los trenes 132 y 181, procedentes de Zaragoza y Pamplona, respectivamente, por medio de la presente cédula se cita a los que hayan resultado heridos o sufrido algún perjuicio con motivo del hecho de que se trata, cuyo paradero se desconoce, para que dentro de quinto día comparezcan ante este Juzgado o expresen el punto que se encuentren, con objeto de ser examinados convenientemente, bajo apercibimiento que de no verificarlo les parará el perjuicio consiguiente.

Al propio tiempo, también por medio de la presente y en virtud de lo dispuesto por el propio señor Juez, se instruye de lo que determina el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal a dichos heridos o personas que hayan sufrido daños con motivo del hecho de que se trata, cuyos domicilios se desconocen.

Pamplona, 17 de Noviembre de 1923.—El Secretario, Juan Berdún y Pallarés.

JO—16950

SANLUCAR DE BARRAMEDA

Por el presente, que se expide en virtud de lo acordado en proveído dictado en el día de hoy en el tomo separado de prisión, dimanante del sumario número 63 del corriente año, por lesiones, bajo saber a todas las Autoridades, tanto civiles como militares y Agentes de la Policía judicial, haber dejado sin efecto las órdenes de captura y requisitorias expedidas con fecha 14 del actual llamando a Francisco Darzaco Ca-

nales, el que se ha presentado ante este Juzgado para responder a los cargos que le resultan en dicho sumario.

Sanlúcar de Barrameda, 24 de Noviembre de 1923.—El Juez, Angel Guerrero. JO—16955

TOTANA

D. José de Valcárcel y Chico de Guzmán, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente requisitoria y como comprendido en el número primero del artículo 235 de la ley de Enjuiciamiento criminal, se cita, llama y emplaza al procesado Francisco Sigler Romeo, empleado de Hacienda con destino últimamente en la Delegación de Valladolid, en donde desempeñaba el cargo de Inspector de Utilidades, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que dentro del término de diez días, que empezarán a contarse desde el siguiente al de la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID, comparezca en este Juzgado con objeto de notificarle el auto de procesamiento y prisión dictado contra el mismo y practicar las demás diligencias acordadas en el sumario que se le sigue con el número 55 del año actual, sobre falsedad y estafa; bajo apercibimiento que si no comparecer será declarado rebelde y le parará además el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares y demás Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y captura del referido procesado y, caso de ser habido, se ponga a mi disposición en la Cárcel de este partido, por tener decretada su prisión en la mencionada causa.

Torana, 21 de Noviembre de 1923.—El Juez, José de Valcárcel.—El Secretario, Vicente Lizanero.

JO—16957

VERA

D. Ramón de Lucas y Vargas Záñiga, Juez de instrucción de este partido.

En virtud del presente, se llama a los familiares de D. Ramón Fernández Guerrero, Agente que fué de recaudación de Contribuciones de la provincia de Almería y habitó en dicha ciudad, plaza de los Telares, 4, para que en término de diez días comparezcan ante este Juzgado, a fin de hacerles un requerimiento en el sumario que bajo el número 28 de 1922 se instruye por el mismo sobre estafa; apercibidos que si no verificarlo les parará el perjuicio que en derecho haya lugar.

Vera, 22 de Noviembre de 1923.—El Juez, Ramón de Lucas.

JO—16959

VILLARCAYO

D. José Luis Pintado y Avifón, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se instruye sumario por muerte de un hombre, al parecer por Diosero, el cual apareció cadáver en una casa-pajar del pueblo de Moneo, el día 8 del corriente, a consecuencia del incendio ocurrido en la misma y en don-

de había buscado albergue; el cual no ha podido ser identificado; siendo sus señas personales las siguientes: estatura 1.505 metros, pelo y barba negros, delgado, representando unos cincuenta años de edad, vistiendo, el día en que ocurrió el incendio que le produjo la muerte, chaqueta negra, pantalón de pana rojo, remendado, y boina azul claro.

Se llama a los que le conociesen o a los parientes que pudiera tener, para que en el término de diez días comparezcan en este Juzgado para recibirles declaración, ofrecerles el procedimiento y poder lograr la identificación de dicho hombre.

Villarcayo, 24 de Noviembre de 1923. El Juez, José Luis Pintado.—El Secretario judicial, Licenciado, Emiliano Comel. JO—16960

BARCELONA—AUDIENCIA

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia accidental del distrito de la Audiencia, de esta ciudad, en providencia de esta fecha, dictada en los autos del procedimiento sumario que establece la ley Hipotecaria, instado por D. Luis Machiandarena y Berlín, contra doña Andrea de Llauredó y de Plá, se saca a pública subasta, por tercera vez, término de veinte días y sin sujeción a tipo, la finca siguiente:

Cuarta parte indivisa de una tierra en término de Barcelona, a la izquierda de la carretera del Port y frente a otra pieza de tierra de la propia demandada, de una hectárea, 46 áreas y 88 centiáreas de superficie; linda: a Oriente, o derecha, saliendo, con otra de D. José Oliveras y don Miguel Pujol; al Sur, o espalda, con la de D. José Borrás y Rodríguez; a Poniente, izquierda, con camino que va a las canteras de Montjuich, y a Norte, delante, con carretera del Port, inscrita al tomo 756, libro 93, segundo, folio 89, finca número 2.584, inscripción undécima, valorada dicha finca, o sea la cuarta parte hipotecada, en la suma de 200.000 pesetas en la escritura base de dicho procedimiento.

El remate tendrá lugar en la Sala audiencia de dicho Juzgado, el día 5 de Enero próximo a las doce, advirtiéndose a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en la mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de valoración; que los autos y la certificación a que se refiere la regla cuarta del art. 131 de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; y que los gastos de subasta y demás a ella inherentes, irán a cargo del rematante.

Barcelona, 29 de Noviembre de 1923.—El Secretario accidental, Alejandro Simarro.

X—2974

BILBAO—ENSANCHE

D. Juan Serra Navarro, Juez de primera instancia del distrito del Ensanche, de esta villa de Bilbao y su partido.

Hago saber: Que en ejecución de sentencia de juicio ejecutivo seguido por el Procurador D. Isidoro Ibarredo, en nombre de D. Julio Terrance Niderlander, contra D. Andrés Urquiza Bengoechea, se saca de nuevo a la venta en pública subasta y con la rebaja del 25 por 100 de la tasación, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado el día 29 de Diciembre próximo venidero y hora de las once, una heredad, sita en Guecho y su harrio de Algorta, inmediata a la casa llamada Muxique Aurrecoa, mitad, parte Noroeste, de cuya mitad fue uno de sus pertenecidos; linda: Norte, con el camino del cementerio; por Sur, con la calle de la Carretera y pared de los herederos de doña María Antonia Sarriá; por el Este, con esta misma pared y huerta de la representación de D. Domingo Inchausti, y por el Oeste, con terreno de los herederos de doña Josefa Izcoa; mide una extensión superficial de 4.818 metros y ocho centímetros cuadrados, valorada en 120.000 pesetas.

Para tomar parte en la subasta deberá consignarse previamente sobre la mesa del Juzgado el 10 por 100 del valor que sirve de tipo para esta subasta. No se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes de la tasación, con la consiguiente rebaja del 25 por 100, por ser segunda subasta. Los autos se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta.

Dado en Bilbao a 26 de Noviembre de 1923.—Ante mí, el Secretario, Licenciado Adolfo de Arriaga.—El Juez, Juan Serra Navarro.

X—2968

CORDOBA—IZQUIERDA

D. Eduardo Iglesias Portal, Juez de primera instancia del distrito de la Izquierda, de esta capital.

En virtud del presente se hace saber: Que en los autos que en dicho Juzgado y por la Secretaría del infrascrito se siguen, y de que se hará mención, se ha dictado sentencia, que comprende el encabezamiento y parte dispositiva que copiados, dicen así:

“En la ciudad de Córdoba a 1 de Noviembre de 1923, el señor do. Eduardo Iglesias Portal, Juez de primera instancia del distrito de la Izquierda de la misma y su partido, habiendo visto estos autos de juicio ordinario de mayor cuantía seguidos entre partes, de la una, como actor, D. Vicente Lombardía Pérez, mayor de edad, soltero, del comercio y de este domicilio, representado por el Procurador don Federico García Varo y defendido por el Letrado D. Rafael Illescas Alzate, y de la otra, como demandados, D. José de la Mata Amo, don Fernando de Pineda y Escalera, don José María Názquez Alcalá y don

Miguel Ramos Torrero, o los que de ellos traigan causa, caso de haber fallecido, todos los cuales son desconocidos y son declarados en rebeldía, sobre cancelación de varios gravámenes que pesan sobre la casa núm. 25 moderno de la calle Puerta de Osario, de esta ciudad, y costas.

Fallo que, estimando la demanda inicial de este juicio, debo declarar y declaro extinguidos los gravámenes y cargas que se mencionan en el hecho segundo de aquélla y que pesan sobre la casa número 25 moderno de la calle Puerta de Osario, de esta ciudad, que se describe en el hecho primero de dicho escrito, mandando que se cancelen en el Registro de la Propiedad de este partido, todo con imposición a los demandados de las costas causadas. Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía de los demandados, además de notificarse en la forma prevenida en los artículos 282 y 283 de la ley de Enjuiciamiento civil, se publicará en el Boletín Oficial de la provincia y en la GACETA DE MADRID, definitivamente juzgando lo pronuncio, mando y firmo. — Eduardo Iglesias Portal.

Lo inserto con acuerdo a la letra con su original, y de ello da fe el infrascrito.

Y con el fin de que se inserte en el Boletín Oficial de esta provincia para que sirva de notificación a los demandados desconocidos, se expide el presente, previniendo a éstos que, de no ejercitar su derecho, les parará el perjuicio que proceda.

Dado en Córdoba a 23 de Noviembre de 1923. — El Secretario, Eusebio Huéltamo. — El Juez, Eduardo Iglesias Portal.

X—2963

LILLO

El Sr. Juez de instrucción de este partido, en providencia de esta fecha, dictada en cumplimiento de carta-orden de la Superioridad dimanada de la causa instruida de oficio en este Juzgado con el número 57 de 1918, por disparo de arma de fuego contra Terribio Santos Torres, ha mandado que Pedro Marín Haete y Angel Marín Ralenco, vecinos de Villacañas y cuyo actual paradero y domicilios se ignoran, son citados de comparecencia ante la Sección segunda de la Audiencia provincial de Toledo para el día 6 de Diciembre próximo, y hora de las diez y media, para asistir como testigos a las sesiones del juicio oral de la referida causa, bajo apercibimiento de que de no comparecer incurrirán en la multa de cinco a 50 pesetas si dejaren de comparecer. Y en cumplimiento de lo mandado, se les cita por la presente, que se publicará en el Boletín Oficial de la provincia y en la GACETA DE MADRID.

Lillo, 23 de Noviembre de 1923. — El Secretario, José Aparicio.

JO—16826

MADRID—BUENAVISTA

Don Joaquín Díaz Cañabate, Juez de primera instancia del distrito de Buenavista, de esta Corte,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y por la Secretaría del referendario se siguen autos ejecutivos a instancia de D. José Rodríguez Calvo contra D. Fernando D'Estoup, sobre pago de 10.000 pesetas de principal, intereses legales, gastos y costas, en los cuales se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento, parte dispositiva y publicación son del tenor siguiente:

“Sentencia. — En la villa y corte de Madrid a primero de Septiembre de 1923: El Sr. D. Joaquín Díaz Cañabate, Juez de primera instancia del distrito de Buenavista, de la misma; habiendo visto los presentes autos ejecutivos seguidos entre partes, de una como demandante D. José Rodríguez Calvo, propietario y de esta vecindad, defendido por el Letrado D. Rafael Marín y representado por el Procurador don José Zorrilla; y de otra, como demandado, D. Fernando D'Estoup, de igual vecindad, sin que consten otras circunstancias, declarado en rebeldía, sobre pago de 10.000 pesetas de principal, intereses legales, gastos y costas.

Fallo que debo mandar y mando seguir la ejecución adelante hasta hacer trance y remate en los bienes embargados y que en lo sucesivo se embarguen al deudor D. Fernando D'Estoup, y con su producto, entero y completo pago al acreedor D. José Rodríguez Calvo de la cantidad líquida de 10.000 pesetas de principal, como importe de la letra de cambio al principio mencionada, intereses legales desde la fecha del protesto de la misma y gastos de éste; con imposición a dicho deudor de todas las costas causadas y que se originen.

Así por esta mi sentencia, que además de notificarse en los estrados del Juzgado por la rebeldía del demandado, D. Fernando D'Estoup, se publicará en los periódicos oficiales en la forma que está prevenido, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo. — Joaquín Díaz Cañabate.”

Publicación. — Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el Sr. D. Joaquín Díaz Cañabate, Juez de primera instancia del distrito de Buenavista, de esta Corte, que la suscribe, hallándose constituido en audiencia pública presente yo, el Secretario, que doy fe en el mismo día de su fecha. — Madrid, 1.º de Septiembre de 1923. — Ante mí, L. Felipe de Sando.”

Y mediante a ignorarse el domicilio y actual paradero del demandado, D. Fernando D'Estoup, se le notifica la sentencia inserta por medio del presente, parándole el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Madrid a 24 de Noviembre de 1923. — Joaquín Díaz Cañabate. — El Secretario, P. S., José Guas.

X—2969

MADRID—INCLUSA

En el incidente de pobreza promovido por doña Amparo González del Valle y Romero, como representante

legal de su hija menor de edad doña María del Milagro Silvia González del Valle, contra los herederos de D. César de la Cueva y Godoy para litigar en autos declarativos de mayor cuantía sobre reconocimiento como hija natural de este señor a favor de la menor demandante, se ha dictado la siguiente

Providencia. Juez. Sr. Escalera. — Madrid a 20 de Noviembre de 1923. Se admite cuanto ha lugar en derecho la demanda de pobreza formulada en el escrito fecha 19 de Julio último por el Procurador D. José Zorrilla y Monasterio a nombre de doña Amparo González del Valle y Romero, como representante legal de su hija menor de edad doña María del Milagro Silvia y González del Valle, y se confiere traslado de dicha demanda al señor Abogado del Estado, a quien se emplazará con entrega de las oportunas cédulas y copias simples de la propia demanda y de sus documentos, para que dentro del término de nueve días comparezca en los autos y la conteste; y a los herederos desconocidos de D. César de la Cueva y Godoy, a quienes se emplazará igualmente con idéntico objeto, y en el mismo plazo, por medio de edictos que se fijarán en el sitio público de costumbre de este Juzgado y se insertarán, además, en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la misma provincia. — Lo mandó y firma S. S. Doy fe Escalera. — Ante mí, Angel Angulo.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, a fin de que sirva de emplazamiento en forma a los herederos desconocidos de D. César de la Cueva y Godoy, expido la presente en Madrid a 20 de Noviembre de 1923. — El Secretario, Angel Angulo. JC—1971

MARFOS

D. José Gómez Morales, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades de la Nación, ordenen a sus dependientes procedan a la busca y ocupación de los efectos que a continuación se reseñan, propios de D. Manuel Morales Pino, robados la noche del 13 al 14 del actual del comercio de tejidos que tiene en la casa número 10 de la calle del Horno de la villa de Santiago de Calatrava, poniéndolos, caso de ser hallados, a disposición de este Juzgado con las personas que los posean si no acreditan su legítima adquisición.

Efectos robados.

- Una pieza de paño Cóndor España con 33 metros 30 centímetros, color ceniza, a cuadros pequeños negros.
- Otra pieza del mismo género con 22 metros, color verde claro.
- Otra pieza del mismo género, cordón menudo, color ceniza, con 23 metros.
- Otra del mismo género lisa, color verde, con 15 metros.
- Otra del mismo género, mezcla militar, azul oscuro, con 15 metros.
- Una pieza de dril Sublime, con 20 metros.
- Otra pieza de algodón extra a listas verdes, rosa y crudo, con 30 metros.
- Otra ídem de cinco cuartas, primera, a listas, con 45 metros.
- Dos piezas de tela de vestido llamada

Mélicas, una cruz y otra verde y a cuadros grandes, con 15 metros cada pieza.

Cuatro o seis piezas de franclas de varios colores, con 60 metros entre todas.
Una pieza de tela de vestidos color verde liso, de un pelo, con 40 metros.

Una pieza de tela blanca, llamada Curado Oriental, de 110 centímetros de ancho, con 20 metros.

Una ídem íd. para sábanas con 250 centímetros de ancho, con 20 metros.

Otra ídem íd. de lienzo suave, con 15 metros.

Dos tabos de paño, trajes para caballero, con 12 metros.

Dos mantas de algodón, una a cuadros azules y blancos, y la otra blancos y negros.

Dos chales de señora de punto negro.

Diez bufandas o tapabocas de caballero de distintos colores, todas a listas, llamadas Callegas.

Diez y seis ídem íd., llamadas Pandetelas, unas y otras infantiles.

Diez mantones negros de pelo y pañete de siete cuartas.

Un impermeable de campo.

Una gorra a cuadros claros con la marca al interior cosida al forro, que dice: "Manuel Morales, Santiago de Calatrava."

Doscientas pesetas en monedas de plata de cinco pesetas, y otras 10 pesetas en calderilla.

Una cartera de bolsillo de material obscuro, nueva.

Un reloj pulsera de señora chapado en oro.

Un par de pendientes de señora, con piedrecas azul obscuro.

Un reloj de bolsillo de caballero chapado en oro, con la tapa caída.

Un ajustador de caballero clase inferior.

Dos paquetes de puros Peninsulares.

Diez tocas color grana, punto chal, 876/140.

Dos pañuelos para señora a cuadros, de diferentes colores, de 90 centímetros.

Ocho docenas de pañuelos de señora algodón blancos y crema, llamados Brocal.

Diez pañuelos para señora negros de 90 centímetros.

Dado en Madrid a 20 de Noviembre de 1923.—El Juez de Instrucción, José Gómez Morales.—El Secretario, P. S., Antonio Villar.

JO—16789

MERIDA

Don Luis Tafur y Funes, Juez de Instrucción de la ciudad de Mérida y su partido.

Por el presente edicto se cita, llama y emplaza a María Ordóñez Capedello, que tuvo su última residencia en Sevilla, a fin de que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado para recibir declaración en causa por rapto de una niña de Carmen Sánchez, apércibida que si no lo verifica le parará el perjuicio a que hubiere lugar, pues así lo ha acordado en dicho sumario, que instruye con el número 156 del corriente año.

Dado en Mérida a 21 de Noviembre de 1923.—El Juez instructor, Luis Tafur.

JO—16790

MOLINA DE ARAGON

Don Fernando Fernández Campa y Fernández, Juez de Instrucción de este partido.

Por el presente se llama a Alejandra Negro Martínez, natural de Reino-so (Palencia), de treinta y cinco años de edad, soltera, quincallera ambulante, a fin de que comparezca ante este Juzgado para hacerla entrega de los semovientes y objetos que a la misma le fueron embargados al instruirse contra ella y otros causa por robo de caballerías, por haber sido sobrestada provisionalmente por la Superioridad dicha causa en 15 de Enero del año actual y ordenando se devuelvan a la misma los efectos que la fueron embargados.

Y para que llegue a conocimiento de la interesada, se expide el presente, que se insertará en la GACETA DE MADRID, en Molina de Aragón a 21 de Noviembre de 1923.—El Juez instructor, Fernando Fernández Campa.

JO—16792

MORON DE LA FRONTERA

Don Francisco Arias y Rodríguez Barba, Juez de primera instancia de este partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se instruye expediente para la reclusión definitiva de la demente Concepción Morón Gordó, hija de Manuel y de Ana, de treinta y tres años, soltera, natural de esta ciudad, la que ingresó en observación el 31 de Julio de este año en el Manicomio de Miraflores de Sevilla, comprobándose que padece una enfermedad diagnosticada de alucinaciones, segundo período, y de pronóstico incurable, habiéndose acordado, en providencia de ayer y de conformidad al artículo 8.º del Real decreto de 19 de Mayo de 1885, llamar por edictos que se insertarán en el Boletín Oficial de la provincia y GACETA DE MADRID, fijándose otro en la tabla de anuncios de este Juzgado a los parientes de la demente para que, dentro del término de un mes, comparezcan ante este Juzgado a alegar lo que a su derecho convenga respecto a la reclusión referida, bajo el apercibimiento, si no lo verifican, de acordar sin su audiencia lo procedente.

Dado en Morón a 17 de Noviembre de 1923.—El Juez instructor, Francisco Arias.—El Secretario, P. H., Eduardo Villafranca.

JO—16829

ORTIGUEIRA

Por la presente, en virtud de providencia de hoy, dictada por el Sr. Juez de Instrucción en cumplimiento de carta-orden superior, se cita en forma a Pío Platal Soto, que se ausentó de Ortigueira a la Isla de Cuba, para que a las once horas del día 5 de Diciembre próximo comparezca a juicio oral ante la Audiencia provincial de La Coruña, a fin de ser oído como testigo en causa sobre resistencia contra José Santiago Vaamonde Colomal, previéndole que de no comparecer incurrirá en la multa correspondiente.

Ortigueira, 19 de Noviembre de 1923.—El Secretario judicial, Regüela.

JO—16795

PURCHENA

Hágase saber a los perjudicados Francisco Carrasco García y Juan Candra Martínez, cuyas demás circunstancias se ignoran, que en el término de cinco días, a contar desde la inserción de, a presente en el Boletín Oficial de la provincia y GACETA DE MADRID, manifiesten si renuncian a la indemnización de 20 pesetas que a cada uno corresponde o desean hacerla efectiva, pues así se ha acordado en la ejecutoria que se cumplimenta en este Juzgado señalada con el núm. 113 de 1918, sobre estafa, contra Joaquín Pérez Guirado.

Purchena, 25 de Octubre de 1923.—El Secretario, Manuel Rueda.

JO—16832

SANLUCAR LA MAYOR

Don Manuel J. Lasso de la Vega, Juez de Instrucción de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que en el sumario que instruye bajo el núm. 74 del año actual por el delito de homicidio en la persona de un hombre, hasta ahora desconocido, de aspecto mendigo, que representaba tener de cuarenta y ocho a cincuenta años de edad, de estatura mediana, pelo, cejas y barba negros, con algunas canas, nariz pequeña, ojos pardos, boca regular, cara redonda, y que vestía americana color marrón, pantalón de kaki blanco, chaleco azul marino, camisa blanca a rayas, alpargatas blanca y un sombrero de los llamados serranos; cuyo individuo fué hallado cadáver en el sitio de la Florida, olivar de la hacienda de Tablan-te, término de la villa de Esperuico, a unos 10 metros de la carretera de Sevilla a Huelva, el día 3 del actual, el cual se supone falleció, a consecuencia de heridas de arma blanca, en la tarde del día anterior, he acordado se encargue a todos los Agentes de la Policía judicial y Guardia civil y demás Autoridades de la Nación procedan a la busca y captura del autor de dicho homicidio, que se supone sea un individuo de aspecto mendigo que en la tarde del día de autos, 2 del actual, se dice se dice estaba peleando en medio de la carretera con el interfecto, cuyo nombre se ignora, siendo sus señas las siguientes: de cuarenta a cuarenta y cinco años de edad, de estatura baja, chato, moreno, bigote negro, usa gorra de visera negra, pantalones claros, americana azul y suele llevar pañuelo atado en la cabeza y que decía ser de Huércal-Overa (Almería), poniéndolo caso de ser habido, a disposición de este Juzgado en la cárcel de esta ciudad.

Al propio tiempo encargo practiquen diligencias en averiguación de quién sea el interfecto, cuyo cadáver no ha podido ser identificado, poniéndolo en su caso en conocimiento de este Juzgado.

Y a la vez se ofrece el procedimiento a los parientes más próximos del interfecto, a los efectos del art. 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Dado en Sanlúcar la Mayor a 20 de Noviembre de 1923.—El Juez, Manuel J. Lasso de la Vega.—El Secretario judicial, Antonio J. Díaz Cangas.

JO—16834

SANTONA

Don Adolfo Sánchez de Movellán y Gutiérrez de Celis, Juez de primera instancia del partido de Santona.

Por el presente, tercero y último edicto, hago saber: Que por don Francisco Antonio de la Cantolla Miera, natural de Liérganes, de este partido judicial, y por escritura en dicho pueblo otorgada el 13 de Mayo de 1731, se fundó una obra pía para dotes de doncellas y pensiones de estudiantes, nombrando patrono de la Fundación a su hermano D. Juan Domingo de la Cantolla Miera; que últimamente ejerció dicho cargo doña Luisa de la Cuesta Spotorno; y habiendo fallecido esta señora el 24 de Abril de 1920, se solicita ahora de este Juzgado se reconozca y declare con derecho al título de patrono de la referida Fundación a D. Gabriel María Huidobro de la Cuesta, hijo primogénito de doña Luisa de la Cuesta, nacido el 13 de Septiembre de 1871, poniéndose a su nombre la inscripción intransferible de la Deuda perpetua del 4 por 100 interior, importante 75.922,94 pesetas nominales, que se reconocieron por el Estado como capital en que fueron conmutadas las rentas que constituían antes la Fundación.

Y se llama a todos los que se crean con derecho a ejercer el Patronato de la repetida Fundación, para que en término de dos meses, a contar desde la fecha de la inscripción del presente en la GACETA DE MADRID, comparezcan ante este Juzgado a deducirle en forma, previniéndose a todos que al comparecer alegando derecho deberán acompañar los documentos en que se funden y el correspondiente árbol genealógico, y si no tuviesen a su disposición alguno de dichos documentos, expresarán el archivo en que deban hallarse, ofreciendo presentarlos oportunamente.

El presente es tercero y último llamamiento y a consecuencia del segundo inserto en la GACETA DE MADRID y en el Boletín Oficial de la provincia, correspondientes a los días 19 y 21 de Septiembre próximo pasado, respectivamente, no ha comparecido persona alguna alegando derecho a ejercer el Patronato de la Fundación de que queda hecho mérito, cuyo título de patrono reclama, como queda dicho, D. Gabriel María de Huidobro de la Cuesta, que es quien ha promovido su juicio; y se hace el apercibimiento de que no será oído en este juicio el que no comparezca dentro de este último plazo.

Dado en Santona a 29 de Noviembre de 1923.—El Secretario, Licenciado Julio Ruiz.—El Juez, Adolfo Sánchez de Movellán.

N.—2975

TALAVERA DE LA REINA

Don Eduardo Castellanos Vázquez, Juez de instrucción de Talavera de la Reina y su partido.

Per virtud del presente se ruega y

encarga a todas las autoridades e individuos de la Policía judicial se sirvan practicar activas gestiones para la busca y captura de una yegua de veinte años, capa negra, raza española, alzada 1,48 metros, sin defecto físico, pelos blancos en la frente, lleva la marca de la Compañía El Fénix Agrícola en la nalga derecha, con la inicial T, número 11; que fué sustraída en la tarde del 1 de Noviembre actual, en el sitio llamado Carrizal, término de Navalcán, propiedad de Doroteo González Sánchez, poniéndola caso de ser habida a disposición de este Juzgado con la persona en cuyo poder se encuentre si no acredita su legítima adquisición.

Talavera de la Reina, 20 de Noviembre de 1923.—El Juez, Eduardo Castellanos. 10—16843

TOLEDO

Por la presente se llama y cita a José Luis Orcajo y Lucas Cepedano, tabajeros, cuyo actual domicilio se ignora, a fin de que dentro del término de diez días comparezcan ante este Juzgado de instrucción de Toledo al objeto de recibirles declaración en causa que con el número 155 del corriente año se sigue en dicho Juzgado por alzamiento de bienes.

Toledo, 23 de Noviembre de 1923.—El Juez de instrucción (ilegible).

JO—16845

TORTOSA

En providencia del día de hoy, dictada por el Sr. Juez de instrucción de este partido en méritos de la causa criminal que en este Juzgado se sigue bajo el número 66 del corriente año, sobre robo, se ha acordado se cite al inculcado Juan José Agustín Tomás, conocido por Juan José Rebull, soltero, de diez y seis años de edad, vecino que fué de Cheste, y cuyo actual paradero se ignora, a fin de que dentro del término de cinco días comparezca ante este Juzgado a prestar declaración en la expresada causa, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que hubiere lugar en derecho si no lo verifica.

Y para que sirva de citación en forma, se expide la presente cédula, que firmo en la ciudad de Tortosa a 22 de Noviembre de 1923.—El Secretario judicial, Enrique L. Sanchiz. 10—16846

VENDRELL

Don José Bravo Mezquita, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

A todas las Autoridades y funcionarios de la Policía judicial hago saber: Que en este Juzgado se instruye sumario con el número 70 del corriente año, por el delito de robo, en el que he acordado se proceda a la busca y rescate de los efectos que a continuación se relacionarán, sustraídos del domicilio del vecino de Poblá de Montornés D. José Recasens Pedrol, deteniéndose a las personas en cuyo poder se encuentren si no justifican su legítima procedencia, y poniéndolas a disposición de este Juzgado.

Relación que se cita.

Tres camisas de señora, de algodón.
Una ídem ídem, con iniciales C. C.

Dos docenas de sábanas de algodón (sin marcas).

Ocho toallas con iniciales I. R.

Un pañuelo de batista calado, con festón.

Una sábana de algodón, con iniciales M. P. en encarnado.

Una ídem ídem, azul.

Cuatro pañuelos de hilo blanco, iniciales E. R.

Dos docenas de pañuelos de hilo blanco, iniciales M. P.

Dos calzoncillos de algodón, iniciales J. R.

Ocho pañuelos de algodón, iniciales C. C.

Cuatro ídem de hilo, con rayas colores, bordados, J. R.

Uno ídem ídem, bordado "Pepe".

Un cubrecama de seda, color encarnado.

Un ídem ídem, azul, punta doblada.

Dos pañuelos de seda floreados con pases: uno encarnado, otro azul.

Dos ídem crespón, negros, con flecos.

Uno ídem seda, encarnado, bordado en colores.

Una falda de seda encarnada.

Dos delantales antiguos, de seda en colores.

Dos trajes caballero: uno negro y otro rayado obscuro.

Un mantón blonda legítimo.

Un par de zapatos y otro de alpargatas.

Una camisa de hombre.

Una cinta moaré negro.

Un anillo diamantes rosa forma "S".

Unos pendientes de oro con diamantes blancos.

Un alfiler de diamantes blancos.

Una pulsera de oro, rota de un lado.

Una cadena de cuello, encadenada en piezas, con un medallón pequeño, con dos hojas y una perla blanca en medio.

Un imperdible de oro con perlas blancas.

Una moneda de cinco duros norteamericana.

Dos anillos de oro con diamantes blancos.

Unos pendientes de oro con una piedra natural (diamante bruto), tal como se arranca de las minas.

Dos pulseras de monedas de plata, americanas, con una de oro pendiente.

Una pulsera de plata encadenada.

Un rosario de nácar blanco.

Una cadenita de plata para el cuello.

Seis tenedores de plata, con iniciales M. P.

Seis cucharas de plata, ídem ídem, M. P.

Seis tenedores de plata lisa, con iniciales J. R.

Seis cucharas ídem ídem, J. R.

Veinticinco cucharitas de café, plata Meneses.

Diez y ocho cucharas de alpaca.

Diez y ocho tenedores ídem.

Dos billetes de 50 pesetas cada uno.

Cuatro monedas de cinco pesetas.

Dos ídem de dos.

Una cadena-pulsera de oro: "No me olvides."

Dos cadenitas de plata, para el cuello, con granitos.

Vendrell, 19 de Noviembre de 1923.—

El Juez de instrucción, José Bravo.—Licenciado José Gómez.

JO—16804

Sucesores de Rivadeneyra (S. A.)
Paseo de San Vicente, 20.